



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIO MAYOR DEL CAUCA



COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

SEMINARIO PERMANENTE
**SISTEMA DE ASEGURAMIENTO
INTERNO DE LA CALIDAD**
EN EL COLEGIO MAYOR DEL CAUCA - SAIC- AÑO 2021





CONTENIDO

SESIÓN 01

Sistema Universitario del País.

Rector: Héctor Sánchez Collazos 06

Conceptualización del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad en el Colegio Mayor del Cauca.

Vicerrectora Académica: Paola Andrea Umaña Aedo..... 15

SESIÓN 02

Normatividad asociada a registro calificado.

Decreto 1330 de 2019, Resolución 21795 de noviembre de 2020, Resolución 15224 de agosto de 2020

Decano de la Facultad de Ingeniería, Consejero CONACES-MEN

Miembro de la Sala de Programas Técnicos y Tecnológicos: Fredy Alonso Vidal Alegría..... 24

Normatividad asociada a procesos de acreditación de alta calidad.

Acuerdo 02 de 2020, lineamientos para acreditación de programas y lineamientos para acreditación institucional de marzo de 2021

Vicerrectora Académica: Paola Andrea Umaña Aedo..... 32

Metodología de los Planes de Mejoramiento.

Articulación entre la planeación institucional y los requerimientos de autoevaluación de programas y autoevaluación institucional — Sistema de acciones 39

Sensibilización actualización de la Política de Calidad Institucional.

Asesora Oficina de Planeación, Coordinadora de Planes de Mejoramiento: Ximena Hurtado..... 49



SESIÓN 03

Autoevaluación con fines de Acreditación de Programas

1.1 Modelo de autoevaluación de programas académicos en el Colegio Mayor del Cauca.	52
1.2 Los Factores de Calidad.	54
1.3 Ponderación institucional para los factores de autoevaluación de programas académicos.....	61
1.4 Generalidades del proceso de Autoevaluación.....	62

Asesora Oficina de Planeación, Coordinadora de Planes de Mejoramiento: Ximena Hurtado.

SESIÓN 04

Autoevaluación con fines de Acreditación Institucional

1. Condiciones Iniciales para el proceso de Acreditación Institucional.	
1.1 Modelo de autoevaluación de Institucional en el Colegio Mayor del Cauca.	68
1.2 Ponderación institucional para los factores de autoevaluación de institucional.....	69
2. Modelo de Autoevaluación Institucional	
2.1 Factores Institucionales.	70
2.2 Ponderación factores Institucionales.	71

Profesor ocasional tiempo completo de apoyo al proceso de autoevaluación institucional: Rocío del Pilar García.....

Ira Sesión



Sistema Universitario del País

Héctor Sánchez Collazos



Conceptualización del SISTEMA DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD

Paola Andrea Umaña Aedo



Sistema univesitario del país

Rector: Héctor Sánchez Collazos

Definición, cobertura y calidad de las IES, en especial las ITTU

Las normas de la Educación Superior Pública definen las Instituciones de Educación Superior, (*Ley 30 de 1992, Ley 749 de 2002 y Decreto Reglamentario 1075 de 2015 o Decreto Único Reglamentario del Sector Educación*), clasifica las Instituciones de acuerdo a su carácter académico:

- Instituciones Técnicas Profesionales (ITP)
- Instituciones Tecnológicas (IT)
- Instituciones Universitarias (IU) o Escuelas Tecnológicas (ET)
- Universidades (U).



Descripción general de las IES en Colombia

En Colombia se tiene una población cercana a los 4.494.207 estudiantes en IES (incluyendo SENA), de los cuales 2.295.667 estudiantes que están en IES públicas (51,0%), es decir un porcentaje aceptable pero no suficiente de personas del país, se están preparando en un programa de Educación Superior.

Así mismo, se estima que, en las IES públicas, el 50,12% del total de los estudiantes asisten a instituciones ITTU incluyendo el SENA y el 49,88% a Universidades públicas.

— Estudiantes matriculados en las IES públicas en Colombia

IES PÚBLICAS	No. ESTUDIANTES	% ESTUDIANTES
UNIVERSIDADES PÚBLICAS	1.186.507	51,68%
OTRAS IES PÚBLICAS SIN CARÁCTER ACADÉMICO DE UNIVERSIDAD (ITU)	1.109.160	48,32%
TOTAL ESTUDIANTES	2.295.667	100%

Fuente: SINIES 2020

— Estudiantes de educación superior en Colombia

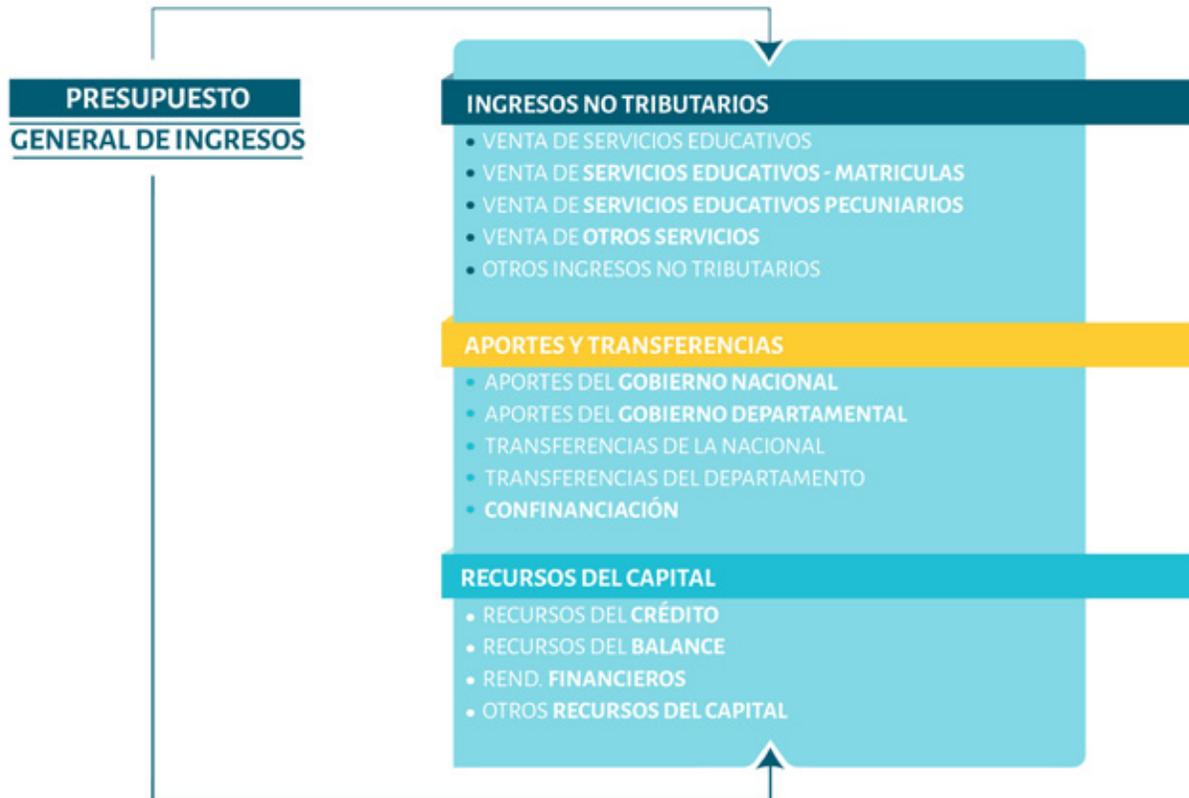
IES	INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR - IES	
	No. ESTUDIANTES	% ESTUDIANTES
IES PÚBLICAS	84	IES PÚBLICAS
IES PRIVADAS	213	IES PÚBLICAS
TOTAL	297	100%

Fuente: SINIES 2020

— Descripción general de las IES en Colombia

CARÁCTER ACADÉMICO	INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR - IES (PÚBLICAS Y PRIVADAS)	
	No.	%
UNIVERSIDADES	88	29%
ITTU	209	71%
TOTAL	297	100%

Fuente: SINIES 2020



Sobre la REDTTU

En el año 2009, el Ministerio de Educación Nacional promovió diversos espacios para el fortalecimiento de la educación Técnica Profesional y Tecnológica. Algunos de ellos consistían en la interacción de Instituciones para a fin de estructurar propuestas para posicionar la educación Técnica profesional y Tecnológica como eje fundamental del desarrollo del país.

A partir de estos escenarios surgió la iniciativa del Ministerio de Educación Nacional de conformar una red de colaboración entre Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas, REDTU, fundada en 2010

– Ubicación de las 30 instituciones REDTTU

Instituciones técnicas profesionales

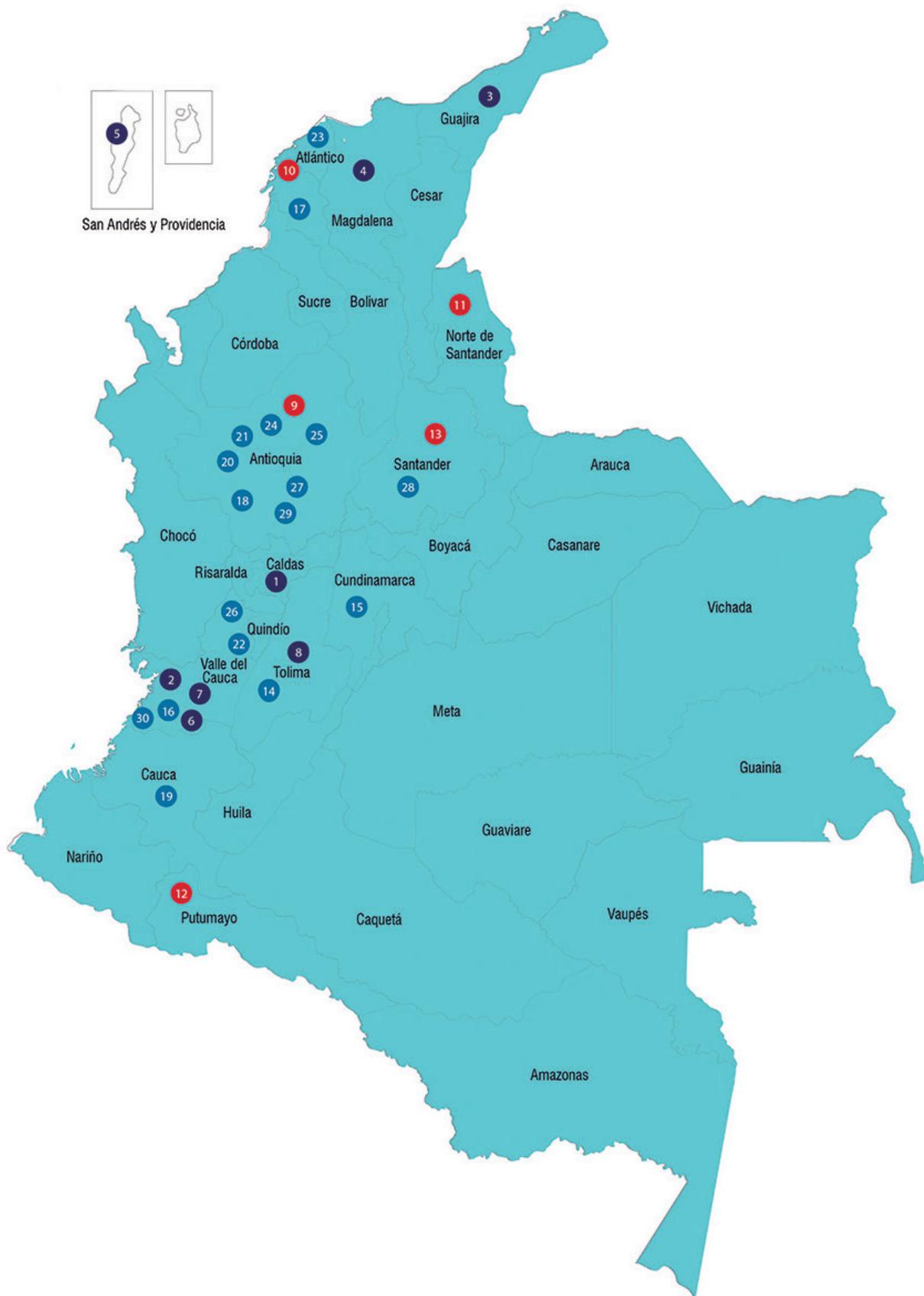
1. Colegio Integrado Nacional del Oriente de Caldas – CINOC
2. Instituto de Educación
Técnica Profesional de Roldanillo – INTEP
3. Instituto Nacional de Formación
Técnica Profesional de San Juan del Cesar – INFOTEP
4. Instituto Nacional de Formación
Técnica Profesional de Ciénaga - INFOTEPHVG
5. Instituto Nacional de Formación
Técnica Profesional – INFOTEPSAI
6. Instituto Técnico Agrícola de Buga – ITA
7. Instituto Técnico Nacional de
Comercio Simón Rodríguez – INTENALCO
8. Instituto Tolimense de Formación
Técnica Profesional – ITFIP

Instituciones técnicas profesionales

9. Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango
10. Institución Tecnológica
Colegio Mayor de Bolívar – COLMAYOR
11. Instituto Superior de Educación Rural – ISER
12. Instituto Tecnológico del Putumayo – ITP
13. Unidades Tecnológicas de Santander - UTS

Instituciones Universitarias o Escuelas Tecnológicas

14. Conservatorio del Tolima
15. Escuela Tecnológica Instituto Técnico Cental – etitc
16. Institución Universitaria Antonio José Camacho – UNIAJC
17. Institución Universitaria
Bellas Artes y Ciencias de Bolívar – UNIBAC
18. Institución Universitaria
Colegio Mayor de Antioquia – COLMAYOR
19. Institución Universitaria
Colegio Mayor del Cauca – UNIMAYOR
20. Institución Universitaria de Envigado – IUE
21. Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU digital
22. Institución Universitaria
Escuela Nacional del Deporte – ENDEPORTE
23. Institución Universitaria ITSA
24. Institución Universitaria Pascual Bravo
25. Institución Universitaria Tecnológico de Antioquia – TDEA
26. Instituto Departamental de Bellas Artes
27. Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM
28. Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ
29. Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid
30. Unidad Central del Valle del Cauca - UCEVA



— Naturaleza de las ITTU

ITTU	NACIONAL	DEPARTAMENTAL	MUNICIPAL
INSTITUCIÓN TÉCNICA PROFESIONAL	50%	37%	12%
INSTITUCIONES TECNOLÓGICAS	50%	60%	40%
INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS/ ESCUELAS TECNOLÓGICAS	12%	47%	41%

Fuente: SINIES 2020

— Naturaleza de las Instituciones técnicas profesionales

ITTU	NACIONAL	DEPARTAMENTAL	MUNICIPAL
INSTITUCIÓN TÉCNICA PROFESIONAL	50%	37%	12%
INSTITUCIONES TECNOLÓGICAS	50%	60%	40%
INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS/ ESCUELAS TECNOLÓGICAS	12%	47%	41%

Fuente: SINIES 2020

— Naturaleza instituciones tecnicas profesionales

INSTITUCIÓN TÉCNICA PROFESIONAL	8
NACIONAL	4
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS	1
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN JUÁN DEL CESAR	1
INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO SIMÓN RODRÍGUEZ – INTENALCO	1
INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL	1
DEPARTAMENTAL	3
COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS - IES CINOC	1
INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO	1
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL - HUMBERTO VELASQUEZ GARCIA	1
MUNICIPAL	1
INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA ITA	1

— Naturaleza Instituciones Tecnológicas

INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA	
DEPARTAMENTAL	5
INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL -ISER-	3
INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO	1
UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER	1
MUNICIPAL	2
COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR	1
ESCUELA SUPERIOR TECNOLÓGICA DE ARTES DÉBORA ARANGO	1

Fuente: SINIES 2020

— Establecimientos acreditados

INSTITUCIONES ACREDITADAS REDTTU	VIGENCIA DE ACREDITACIÓN
COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	6 años
INSTITUTO TECNOLÓGICO - ITM	8 años
TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA - INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA	8 años

Fuente: SINIES 2020

— Programas acreditados

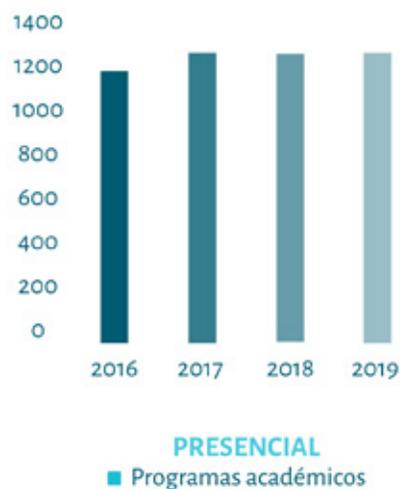


Fuente: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior—SINIES
*Promedio de programas por semestre

— Programas académicos por metodología



— Programas académicos



Fuente: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior–SINIES
*Promedio de programas por semestre

PROGRAMAS ACADÉMICOS

DEDICACIÓN	OFICIAL	PRIVADA
CÁTEDRA	74.039	74.588
MEDIO TIEMPO	6.873	25.990
TIEMPO COMPLETO	56.194	59.521
TOTAL	137.106	160.099

Fuente: SINIES 2020

SISTEMA DE ASEGURAMIENTO INTERNO EN EL COLEGIO MAYOR DEL CAUCA

Vicerrectora Académica: Paola Andrea Umaña Aedo

Conceptualización del SISTEMA DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD en el Colegio Mayor del Cauca.

Cultura de la autoevaluación

Decreto 1330 de 2019

Es el conjunto de mecanismos que las instituciones tienen para el seguimiento sistemático de:

- El cumplimiento de sus objetivos misionales
- Análisis de las condiciones que afectan su desarrollo
- Y las medidas para el mejoramiento continuo.

Esta cultura busca garantizar que la oferta y desarrollo de programas académicos se realicen en condiciones de calidad y que las instituciones rindan cuentas ante la comunidad, la sociedad y el Estado sobre el servicio educativo que prestan

Alta calidad

Hace referencia a las características que permiten reconocer un programa académico o una institución y hacer un juicio, en el marco del mejoramiento continuo y de su diversidad, sobre su capacidad de transformación, dada por la proximidad entre el óptimo correspondiente al carácter del programa académico o a la naturaleza jurídica, identidad, misión y tipología de la Institución, y el modo en que presta el servicio público de educación, los logros alcanzados y los impactos generados.

SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Decreto 1330 de 2019 y Acuerdo 02 de 2020

Es el conjunto de instituciones e instancias definidas por el marco normativo vigente, que se articulan por medio de políticas y procesos diseñados con el propósito de asegurar la calidad de las instituciones y de sus programas académicos. Este sistema promueve en las instituciones los procesos de autoevaluación, autorregulación y mejoramiento de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, contribuyendo al avance y fortalecimiento de su comunidad y sus resultados académicos, bajo principios de equidad, diversidad, inclusión y sostenibilidad.

Actores del sistema de aseguramiento de la calidad

Decreto 1330 de 2019 y Acuerdo 02 de 2020

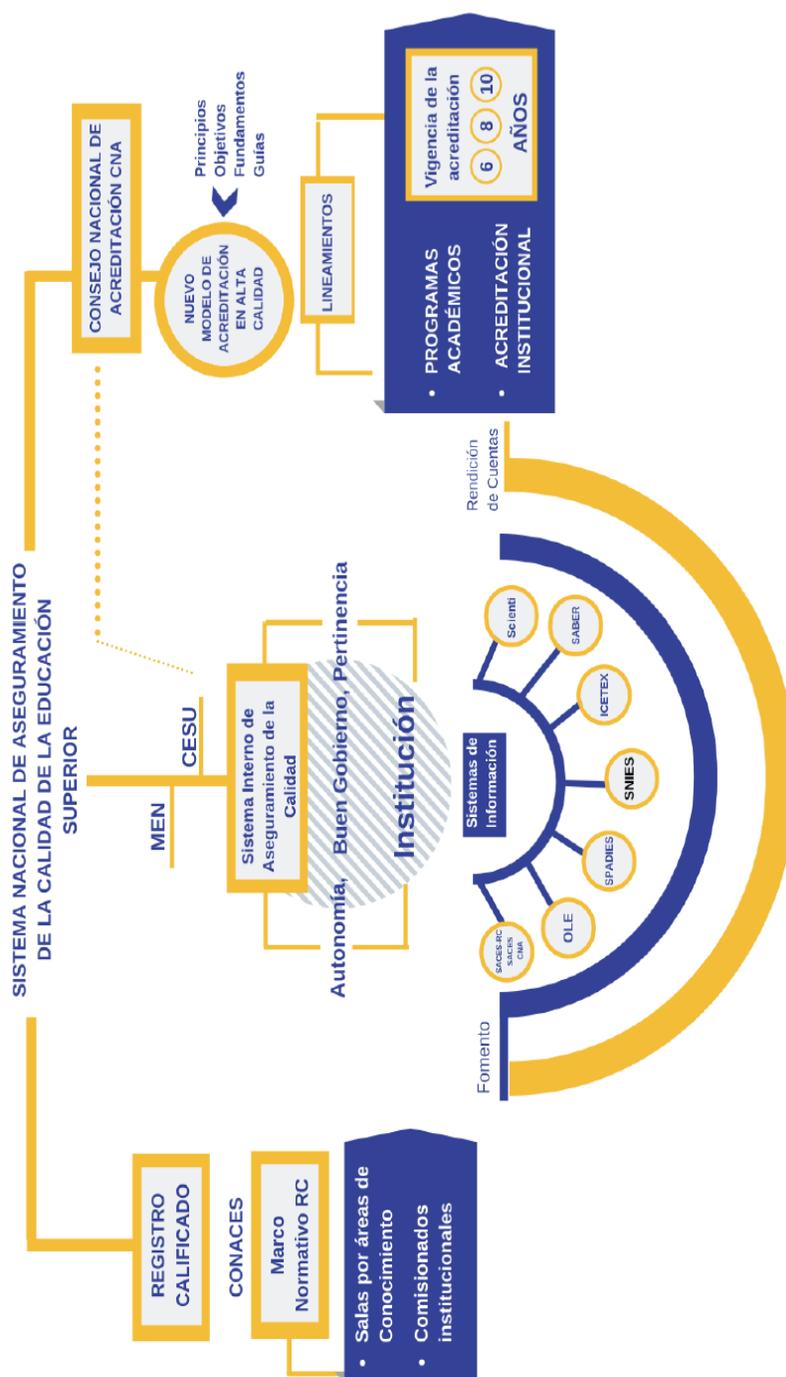
- Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación CESU, CNA, CONACES, ICFES, ICETEX, IES, Comunidad académica y científica en general, Pares académicos

Componentes del sistema

Decreto 1330 de 2019

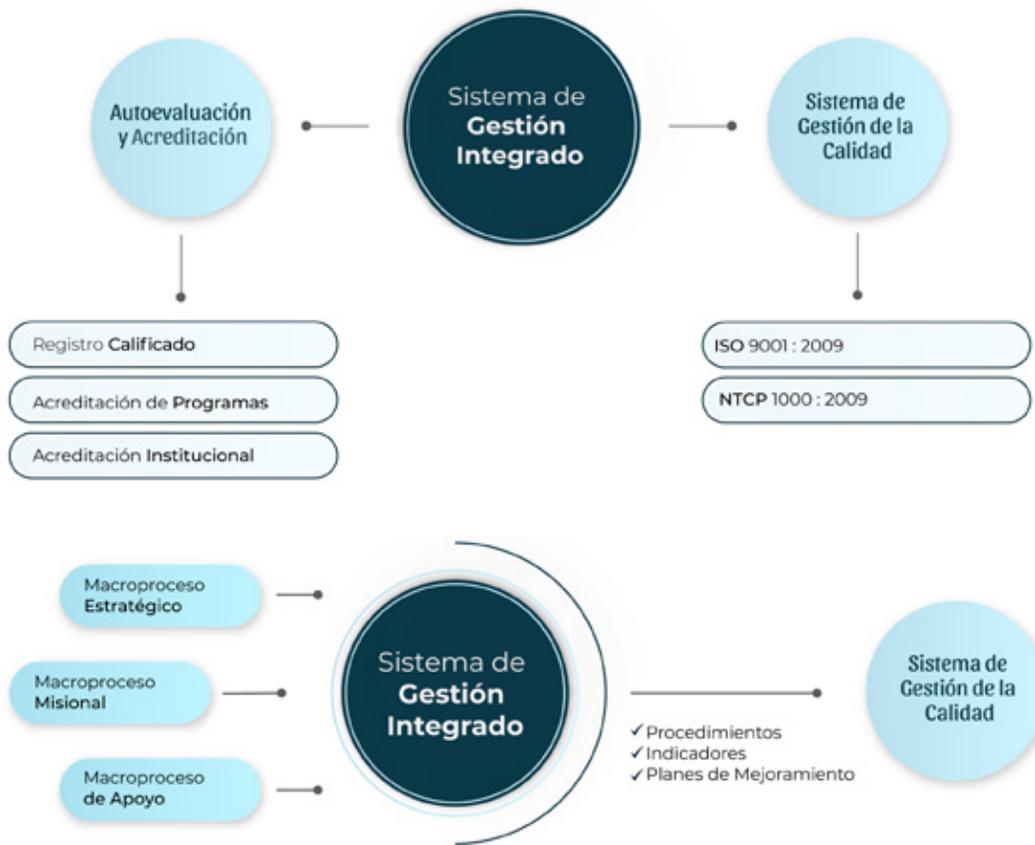
- Sistematización, gestión y uso de la información
- Mecanismos para evidenciar la evolución del cumplimiento de las condiciones de calidad.
- Mecanismos que recojan la apreciación de la comunidad académica y los diferentes grupos de interés.
- Articulación entre los programas de mejoramiento con la planeación institucional.
- Mecanismos que permitan procesos continuos de autoevaluación y autorregulación.

SISTEMA DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD



Antecedentes del SAIC en el Colegio Mayor del Cauca

— Año 2013



— Año 2014



— Año 2018

Acuerdo No. 012 del 29 de octubre de 2018

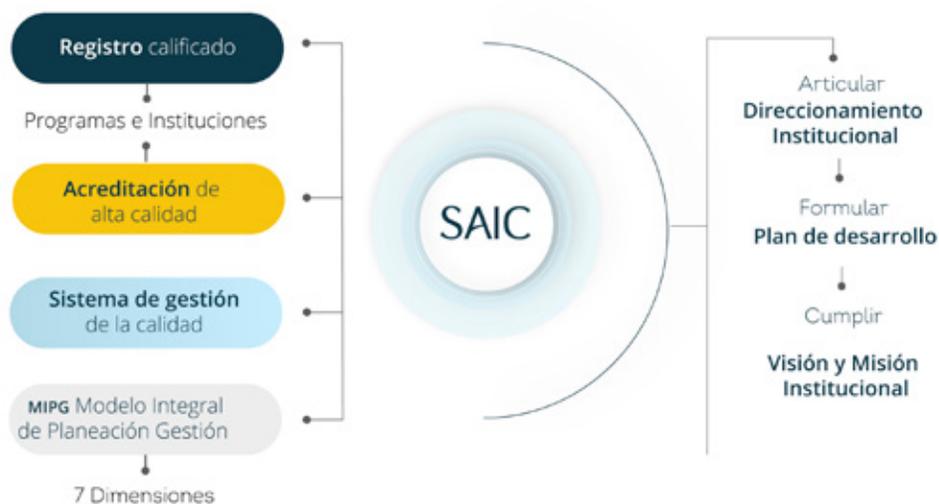




Marco conceptual y legal del SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

- Ley 30 de diciembre 28 de 1992
- Ley 1188 de 2008
- Decreto 1330 de julio 25 de 2019
- Resolución 015224 del 20 de agosto de 2020
- Resolución 015224 del 20 de agosto de 2020
- Acuerdo 02 de 2020
- Acuerdo 012 del 29 de octubre del 2018. Se crea el SAIC
- Acuerdo 001 de 2019 . Se regula el proceso de autoevaluación
- Acuerdo 013 de 2019. Proyecto Educativo Institucional
- Acuerdo 019 del 30 de septiembre del 2020 . Plan de Desarrollo 2020-2024

— SISTEMA DE ASEGURAMIENTO INTERNO – SAIC- EN EL COLEGIO MAYOR DEL CAUCA





Objetivos - SAIC - en el Colegio Mayor del Cauca

- Armonizar los procesos de registro calificado, acreditación de alta calidad y los sistemas de gestión institucionales.
- Lograr la integración, gestión y uso de la información para todos los procesos institucionales, ya sea académicos o administrativos para proponer e implementar medidas de mejoramiento.
- Minimizar el tiempo de entrega de información al proceso de acreditación de alta calidad y registro calificado, teniendo en cuenta la normatividad vigente.
- Propiciar la evaluación permanente a nivel institucional y de programas académicos en el contexto de una cultura de la evaluación y el mejoramiento continuo.
- Articular los programas de mejoramiento con la planeación institucional.

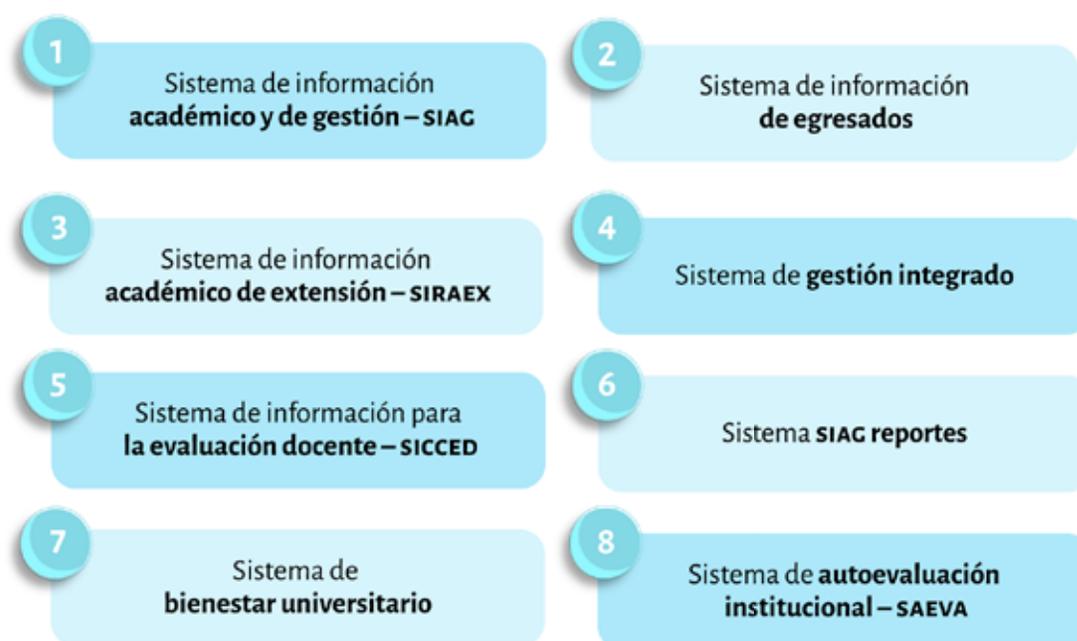
Estructura de participación en el SAIC



Metodología para el proceso de autoevaluación

- Sensibilización del proceso a la comunidad universitaria
- Construcción y Ponderación del Modelo de Autoevaluación Institucional
- Recopilación de Información
- Análisis de la Información - Escala de Gradación
- Emisión de Juicios
- Construcción del Plan de Mejoramiento
- Elaboración del Informe Final
- Seguimiento al plan de mejoramiento

- Sistemas de información



2da Sesión



Normatividad asociada a registro calificado.

Decreto 1330 de 2019,
Resolución 21795 de noviembre de 2020,
Resolución 15224 de agosto de 2020.

Fredy Alonso Vidal Alegría



Normatividad asociada a procesos de acreditación de alta calidad.

Acuerdo 02 de 2020, lineamientos para acreditación de programas y lineamientos para acreditación institucional de marzo de 2021

Paola Andrea Umaña Aedo



Metodología de los Planes de Mejoramiento.

Articulación entre la planeación institucional y los requerimientos de autoevaluación de programas y autoevaluación institucional. -Sistema de acciones

Ximena Hurtado



Normativa asociada a Registro calificado y Acreditación de alta calidad

Decano de la Facultad de Ingeniería: Fredy Alonso Vidal Alegría

Normatividad asociada a registro calificado Decreto 1330 de 2019, Resolución 21795 de noviembre de 2020, Resolución 15224 de agosto de 2020

MARCO NORMATIVO RC

Constitución nacional de 1991

Artículo 67. La Educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

Artículo 70. El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional

— Ley 30 de 1992 en su marco general y capítulo III campos de acción y programas académicos

Artículo 07. Los campos de acción de la Educación Superior, son: El de la técnica, el de la ciencia, el de la tecnología, el de las humanidades, el del arte y el de la filosofía.

— Ley 749 de 2002

El segundo ciclo, ofrecerá una formación básica común, que se fundamente y apropie de los conocimientos científicos y la comprensión teórica para la formación de un pensamiento innovador e inteligente, con capacidad de diseñar, construir, ejecutar, controlar, transformar y operar los medios y procesos que han de favorecer la acción del hombre en la solución de problemas que demandan los sectores productivos y de servicios del país. La formación tecnológica comprende el desarrollo de responsabilidades de concepción, dirección y gestión de conformidad con la especificidad del programa, y conducirá al título de Tecnólogo en el área respectiva

Decreto 1075 de 2015 actualizado por Decreto 1330 de 2019

— Decreto 1075 de 2015 actualizado por Decreto 1330 de 2019

— Resolución 021795 de 2020

Por la cual se establecen los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de programa reglamentadas en el Decreto número 1075 de 2015, modificado por el Decreto número 1330 de 2019, para la obtención, modificación y renovación del registro califica

— Resolución 015224 24 AGO 2020

Por la cual se establecen los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de carácter institucional reglamentadas en el Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019, para la obtención y renovación del registro calificado.

GENERALIDADES DEL DECRETO 1330 DE 2019 CARÁCTER DE LAS IES



Contexto del Decreto 1330 de 2019

Es el conjunto de atributos articulados, interdependientes, dinámicos, construidos por la comunidad académica como referentes y que responden a las demandas sociales, culturales y ambientales. Dichos atributos permiten hacer valoraciones internas y externas a las instituciones, con el fin de promover su transformación y el desarrollo permanente de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.



— Definición de metodología y de modalidad

Modalidad:

Es el modo utilizado que integra un conjunto de opciones organizativas y/o curriculares que buscan dar respuesta a requerimientos específicos del nivel de formación y atender características conceptuales que faciliten el acceso a los estudiantes, en condiciones diversas de tiempo y espacio

Metodología:

Es un conjunto de estrategias educativas, métodos y técnicas estructuradas y organizadas para posibilitar el aprendizaje de los estudiantes dentro del proceso formativo.

— Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje. De acuerdo con las políticas institucionales, ..., y en armonía con el contexto social, ambiental, tecnológico y cultural en el cual se desarrollará el programa académico, la institución deberá definir los resultados de aprendizaje, en coherencia con la modalidad o modalidades y el lugar o lugares de desarrollo del programa, los cuales harán referencia a lo que el estudiante sabrá, comprenderá y será capaz de hacer, como resultado integral de su proceso formativo. Dichos resultados de aprendizaje deberán:

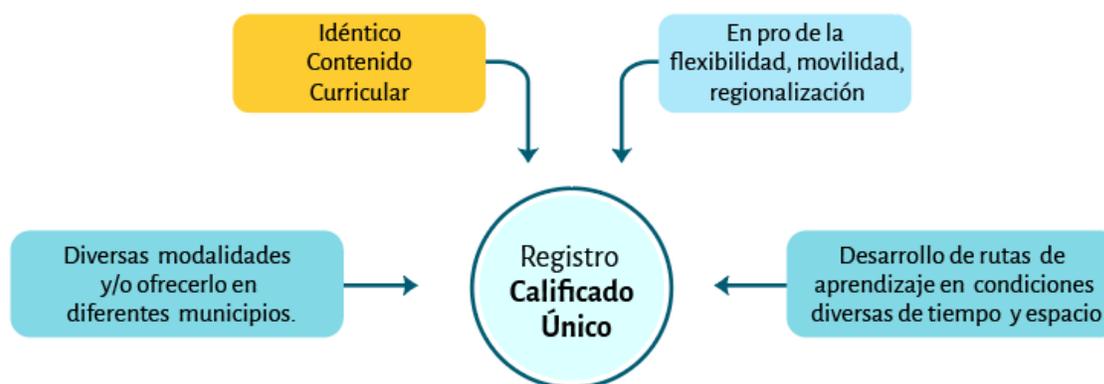
1. **Favorecer** los procesos de enseñanza y aprendizaje centrados en lo que el estudiante aprenderá y lo que puede llegar a demostrar que aprendió.
2. **Ser definidos** con claridad para ser comprendidos por estudiantes, profesores y la comunidad académica en general.
3. **Definir de forma clara**, concreta y verificable los dominios o tipos de aprendizaje fundamentados en la reflexión del contexto, la dinámica del conocimiento, la actividad laboral, creativa o de emprendimiento.
4. **Establecer los niveles de aprendizaje** que reflejen la articulación con el proceso formativo del estudiante, desde que ingresa hasta que termina el programa académico.
5. **Establecer los posibles reconocimientos** de los resultados de aprendizaje a lo largo del proceso formativo.
6. **Describir los conocimientos**, las habilidades y/o competencias que faciliten al estudiante pensar de manera crítica, ética, sistémica y creativa, de acuerdo con los cambios sociales, económicos, culturales, ambientales y tecnológicos.
7. **Reflejar las acciones** a implementar por la institución para que los estudiantes aprendan....
8. **Incluir su clasificación** o taxonomía, para lo cual la institución deberá especificar los referentes conceptuales considerados o la forma en que fueron definidos.
9. **Estar alineados** con el plan general de estudios y el perfil de egreso.
10. **Ser comunicados** a los estudiantes...

— Componentes:

- **Formativo:** De acuerdo con las políticas institucionales - Evidencias
- **Pedagógicos:** Se deberán hacer explícitas las estrategias - - Evidencias
- **De evaluación:** Se deberán implementarmecanismos de medición, seguimiento, evaluación y análisis de los resultados de aprendizaje - Evidencias

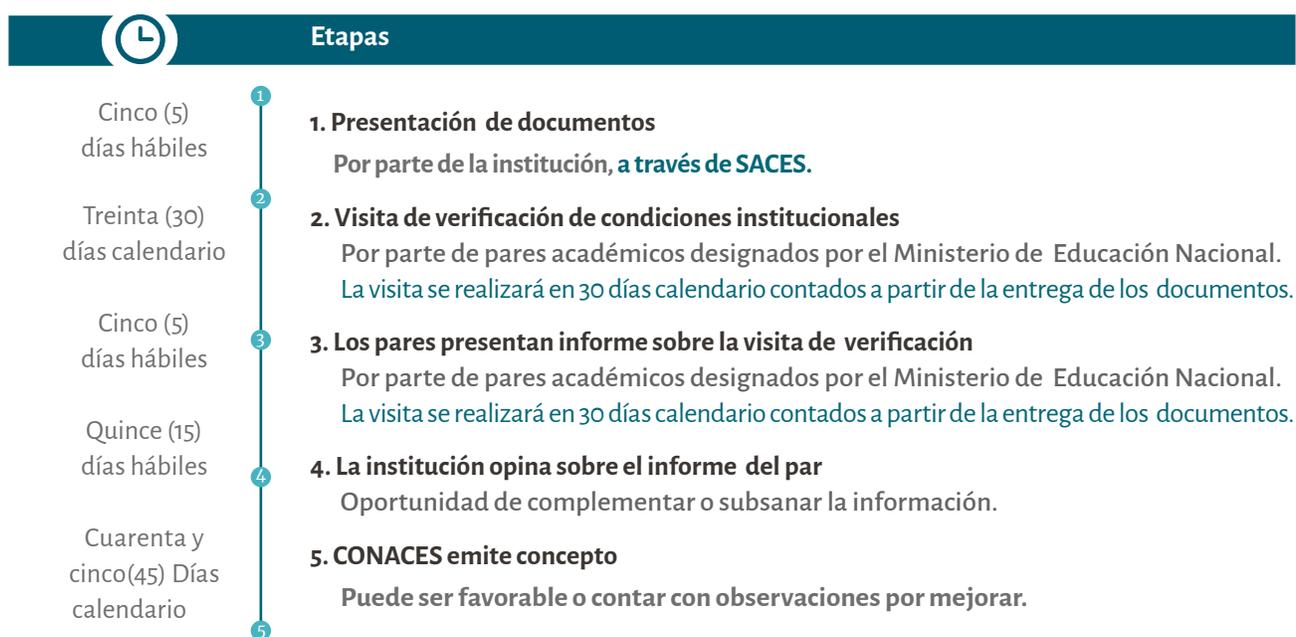
Evidencias

- Descripción del proceso de definición y análisis de los resultados de aprendizaje del programa académico, mencionando los referentes conceptuales, de ser aplicable.
- Resultados de aprendizaje expresados en lo que el estudiante sabrá, comprenderá y será capaz de hacer a lo largo del proceso formativo y al completar el mismo.
- Descripción de la forma en que se articulan los resultados de aprendizaje con el plan general de estudios.
- Descripción del perfil de egreso del programa académico.
- Medios de comunicación y difusión a los estudiantes del plan general de estudios, los resultados de aprendizaje y el perfil de egreso.



Proceso Registro Calificado

Pre-radicado de solicitud de registro calificado



Favorable

- El concepto favorable de condiciones institucionales tendrá una vigencia de 7 años a partir de su comunicación en SACES.
- Las instituciones deberán presentar la solicitud de renovación del concepto de condiciones institucionales con una antelación de 12 meses antes del vencimiento de su vigencia

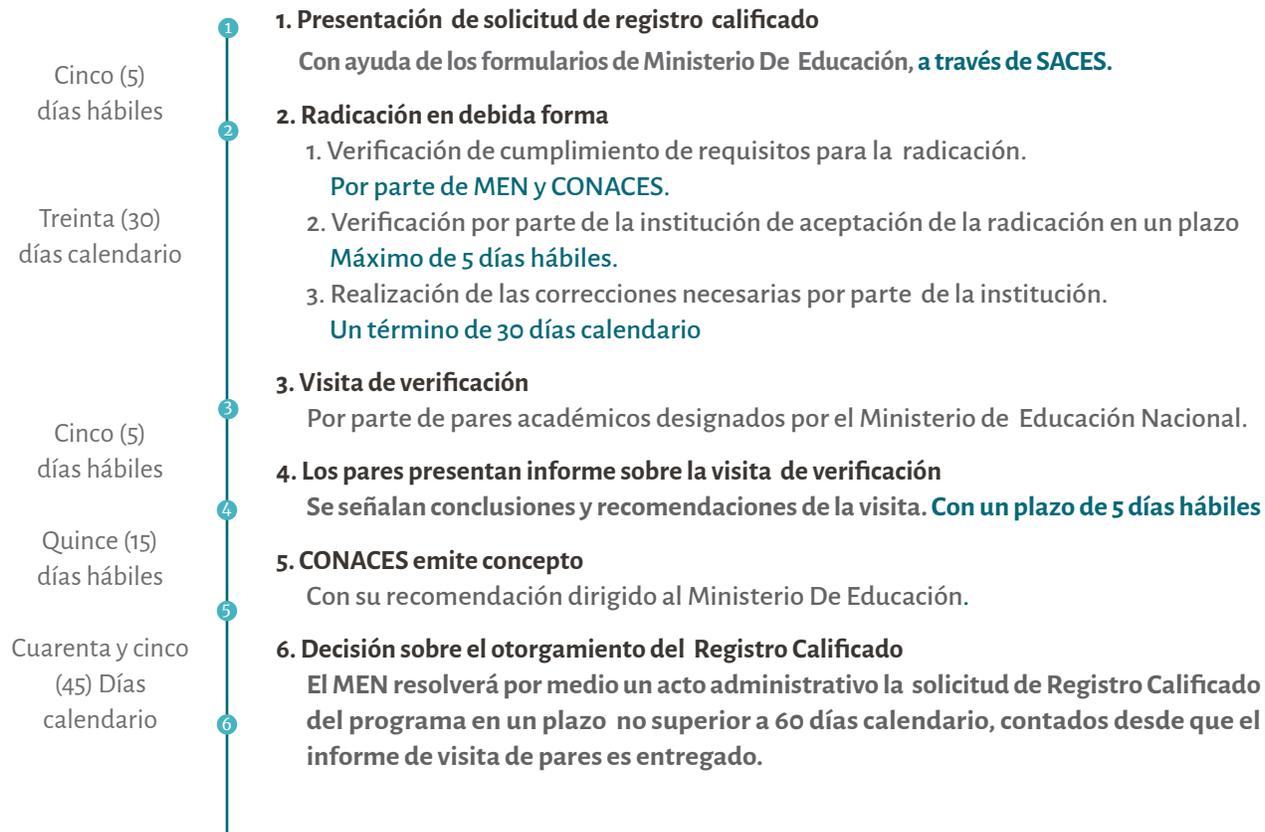
Observaciones

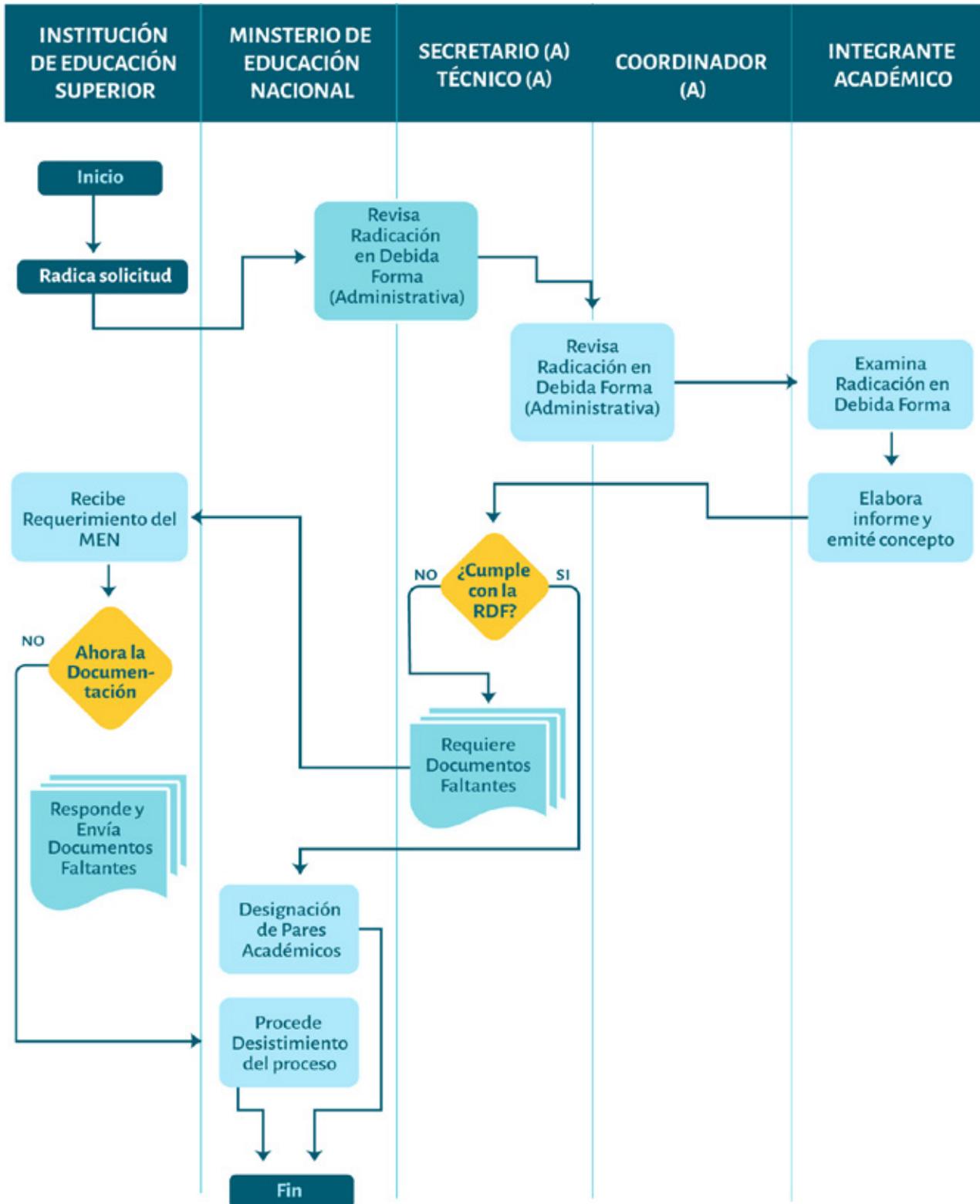
- La institución debe evidenciar el análisis de las observaciones y justificar la implementación o no de las mismas a partir de un informe.
- El plazo para presentar el informe será de 15 días calendario, prorrogable por una sola vez por igual término.
- Si vencidos los plazos la institución no presenta dicho informe se entenderá que la solicitud fue desistida por parte de la institución.
- Se podrá continuar con la segunda etapa de radicación y se volverán a verificar las condiciones institucionales.

Pre-radicação de solicitud de registro calificado



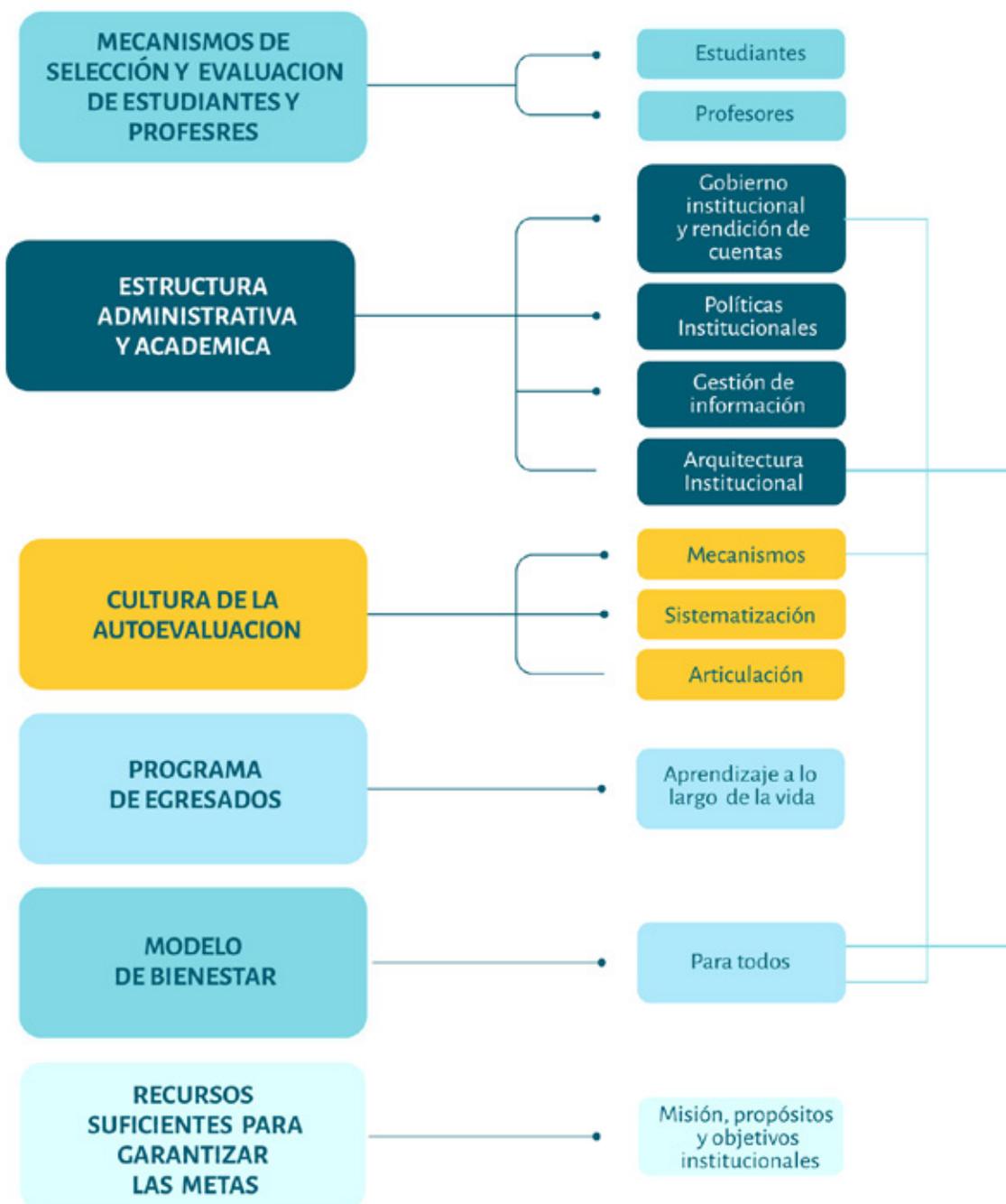
Etapas:

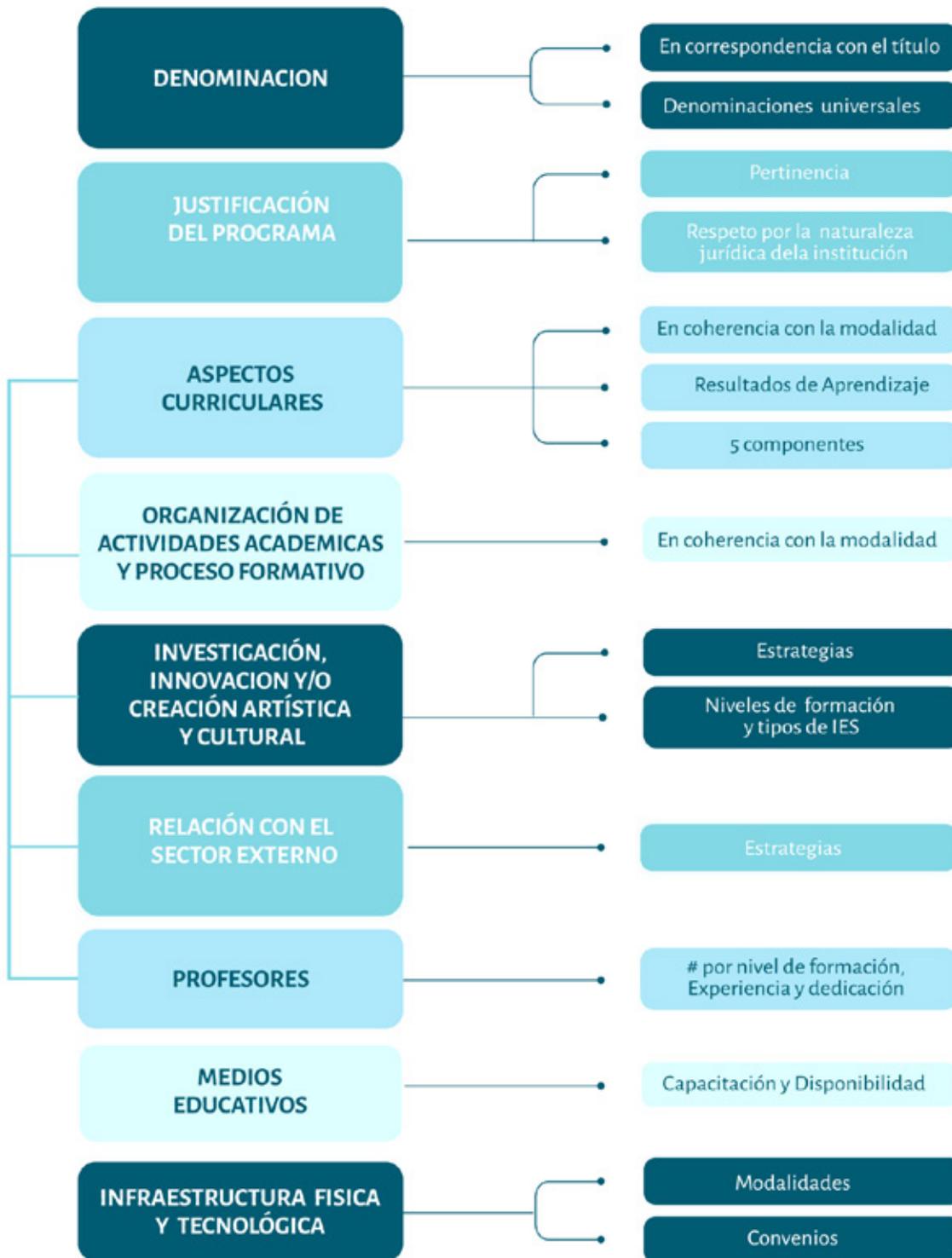




Condiciones Institucionales

Son las características necesarias a nivel institucional que facilitan y promueven el desarrollo de las funciones sustantivas de las instituciones en coherencia con su naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional, así como de las distintas modalidades (presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades), de los programas que oferta, en pro del fortalecimiento integral de la institución y la comunidad académica, todo lo anterior en el marco de la transparencia y la gobernabilidad.





Condiciones de programa

- Decreto 1330 de 2019

Denominación

La institución deberá especificar la denominación o nombre del programa, en correspondencia con el título que se va a otorgar, el nivel de formación, los contenidos curriculares del programa y el perfil del egresado; lo anterior de acuerdo con la normatividad vigente.

Los programas técnicos profesionales y tecnológicos deben adoptar denominaciones que correspondan con las competencias propias de su campo de conocimiento, de tal manera que su denominación sea diferenciable y permita una clara distinción de las ocupaciones, disciplinas y profesiones.

Justificación

La institución deberá presentar una justificación que sustente el contenido curricular, los perfiles de egreso y la (s) modalidad (es), en que se desea ofrecer el programa, con fundamento en un estudio que por lo menos contenga los siguientes componentes:

- a. El estado de la oferta de educación del área del programa, y de la ocupación, profesión, arte, u oficio.
- b. Las necesidades de la región y del país que, según la propuesta, tengan relación directa con el programa.
- c. Una justificación de los atributos o factores que constituyen los rasgos distintivos del programa.

Aspectos curriculares

La institución deberá diseñar el contenido curricular del programa según el área de conocimiento y en coherencia con las modalidades (presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades), los niveles de formación, su naturaleza jurídica, tipología e identidad institucional. El cual deberá contar, por lo menos con:

Componentes:

- a. Formativos,
- b. Pedagógicos
- c. De interacción
- d. Conceptualización teórica
y epistemológica del programa
- e. Mecanismos de evaluación.

Organización de actividades académicas y proceso formativo

La institución deberá establecer en el programa, la organización de las actividades y la interacción de las mismas, de acuerdo con el diseño y contenido curricular, en coherencia con las modalidades, los niveles de formación, la naturaleza jurídica, la tipología y la identidad institucional. Para cada actividad de formación incluida en el plan de estudios se deben presentar los créditos y discriminar las horas de trabajo independiente y las de acompañamiento directo del docente, acorde con el sistema institucional de créditos.

Investigación, innovación y/o creación artística y cultural

La institución deberá establecer en el programa las estrategias para la formación en investigación- creación que le permitan a profesores y estudiantes estar en contacto con los desarrollos disciplinarios e interdisciplinarios, la creación artística, los avances tecnológicos y el campo disciplinar más actualizado, de tal forma que se desarrolle el pensamiento crítico y/o creativo.



Relación con el sector externo

La institución deberá establecer para el programa, los mecanismos y estrategias para lograr la vinculación de la comunidad y el sector productivo, social, cultural, público y privado, en coherencia con las modalidades (presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades), el nivel de formación del programa, la naturaleza jurídica de la institución, la tipología e identidad institucional.

Profesores

La institución deberá especificar para el programa un grupo de profesores que, en número, desarrollo pedagógico, nivel de formación, experiencia laboral, vinculación y dedicación, le permitan atender adecuadamente el proceso formativo, las funciones de docencia, investigación y extensión, en coherencia con las modalidades (presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades), el nivel de formación del programa, la naturaleza jurídica de la institución, la tipología e identidad institucional.

Medios educativos

La institución deberá contar con la dotación de los ambientes físicos y/o virtuales de aprendizaje que incorporan equipos, mobiliario, plataformas tecnológicas, sistemas informáticos o los que hagan sus veces, recursos bibliográficos físicos y digitales, bases de datos, recursos de aprendizaje e información, entre otros, que atienden los procesos formativos, el desarrollo de la investigación y la extensión.

Infraestructura física y tecnológica

La institución proveerá los ambientes físicos y virtuales de aprendizaje, específicos para el desarrollo de los procesos formativos, la investigación y la extensión de acuerdo con las modalidades en que el programa se ofrezca.

Decreto 1330 de 2019 vs Resolución 21795 de 2020 (Renovación)

Justificación

La institución deberá presentar una justificación que sustente el contenido curricular, los perfiles de egreso y la (s) modalidad (es), en que se desea ofrecer el programa, con fundamento en un estudio que por lo menos contenga los siguientes componentes:

- a. El estado de la oferta de educación del área del programa, y de la ocupación, profesión, arte, u oficio.
- b. Las necesidades de la región y del país que, según la propuesta, tengan relación directa con el programa.
- c. Una justificación de los atributos o factores que constituyen los rasgos distintivos del programa

Análisis por periodos académicos de los siguientes indicadores para los programas similares de referencia y las acciones adoptadas por la institución frente a los mismos:

- 1. Personas inscritas, admitidas y matriculadas
- 2. Total de matriculados y graduados
- 3. Tasas de deserción por cohorte
- 4. Empleabilidad de los egresados

Aspectos curriculares

La institución deberá diseñar el contenido curricular del programa según el área de conocimiento y en coherencia con las modalidades (presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades), los niveles de formación, su naturaleza jurídica, tipología e identidad institucional. El cual deberá contar, por lo menos con:

- a. Componentes formativos
 - b. Componentes pedagógicos
 - c. Componentes de interacción
 - d. Conceptualización teórica y epistemológica del programa
 - e. Mecanismos de evaluación.
- Resultados de la evaluación del recurso humano (tutores, mentores, monitores, o los que hagan sus veces) dispuesto para el apoyo al componente pedagógico y los cambios que se van a implementar en la nueva vigencia del registro calificado.
 - Indicadores que den cuenta del uso de los ambientes de aprendizaje físicos y virtuales, las herramientas tecnológicas y las estrategias de interacción, de acuerdo con el modelo o modelos pedagógicos y didácticos aplicados, y descripción de los cambios previstos para implementar durante el tiempo de vigencia de la renovación del registro calificado.
 - Evaluación de las metodologías utilizadas para el logro de los resultados de aprendizaje y los ajustes propuestos.
 - Seguimiento a las metodologías utilizada para el logro de los resultados de aprendizaje y las acciones propuestas.

Organización de actividades académicas y proceso formativo

La institución deberá establecer en el programa, la organización de las actividades y la interacción de las mismas, de acuerdo con el diseño y contenido curricular, en coherencia con las modalidades, los niveles de formación, la naturaleza jurídica, la tipología y la identidad institucional. Para cada actividad de formación incluida en el plan de estudios se deben presentar los créditos y discriminar las horas de trabajo independiente y las de acompañamiento directo del docente, acorde con el sistema institucional de créditos.

- a. Seguimiento al proyecto educativo del programa o el que haga sus veces y las acciones previstas para la nueva vigencia del registro calificado.
- b. Seguimiento y el cumplimiento de la intencionalidad organizacional de las labores formativas, académicas y docentes del currículo.
- c. Seguimiento a los ajustes en el micro currículo, macro currículo o lo que haga sus veces.
- d. Seguimiento al diseño del proceso formativo, de las actividades académicas y de la forma en que se relacionan y se complementan entre sí, y los cambios previstos.
- e. Forma en que el proceso formativo contribuye al logro de los resultados de aprendizaje previstos.
- f. Seguimiento a los mecanismos de interacción entre estudiante-profesor y estudiante-estudiante establecidos en el proceso formativo y las acciones previstas a implementar en la nueva vigencia del registro calificado.
- g. Seguimiento a la proporción establecida en horas de interacción entre estudiante y profesor para los créditos académicos definidos en el plan general de estudios y de acuerdo la modalidad o modalidades del programa académico.
- h. Seguimiento a la forma como se han discriminado las horas de interacción entre estudiante y profesor, en las actividades dedicadas al componente teórico, teórico-práctico y práctico según corresponda y de acuerdo con la modalidad o modalidades de desarrollo del programa académico.
- i. Seguimiento a las horas de trabajo independiente del estudiante y el uso de los recursos (humano, financieros, tecnológicos y físicos) dispuestos para el logro de los objetivos fijados en esta actividad del estudiante.
- j. Indicadores que den cuenta de la deserción por cohorte y por periodo académico, permanencia y graduación de los estudiantes durante la vigencia del registro calificado.
- k. El cumplimiento del plan de diseño, construcción y disponibilidad de las actividades académicas en las plataformas, de acuerdo con la modalidad o modalidades del programa académico.

Profesores

La institución deberá especificar para el programa un grupo de profesores que, en número, desarrollo pedagógico, nivel de formación, experiencia laboral, vinculación y dedicación, le permitan atender adecuadamente el proceso formativo, las funciones de docencia, investigación y extensión, en coherencia con las modalidades (presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades), el nivel de formación del programa, la naturaleza jurídica de la institución, la tipología e identidad institucional.

- Resultados de la forma en la que estuvo compuesto el grupo de profesores durante los últimos siete (7) años, indicando su composición en términos del tipo de contratación, vinculación y dedicación, y de acuerdo con las características del grupo de profesores y la naturaleza jurídica, tipología y misión institucional.
- Descripción de la asignación y gestión de las Actividades de los profesores realizadas durante los últimos siete (7) años, indicando la forma en que atendieron las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, y haciendo evidente el seguimiento y la evaluación de los procesos de asignación y gestión de actividades de los profesores.
 - a. Descripción de las estrategias y acciones actualizadas que promueven la permanencia de los profesores, teniendo en cuenta la dinámica de la nueva vigencia del registro calificado del programa académico, y justificación de la incorporación o no de modificaciones respecto de las estrategias y acciones previstas en los últimos siete (7) años.
 - b. Indicadores que evidencien los resultados de las estrategias y acciones que promovieron la permanencia de los profesores de los últimos siete (7) años.
 - c. Descripción de la ejecución y resultados del plan de desarrollo y capacitación de los profesores, de acuerdo con el tipo de vinculación y dedicación, en los últimos siete (7) años, comparado con el plan que se tenía para el mismo periodo, con la justificación en las diferencias significativas.
 - d. Indicadores de la implementación del plan de desarrollo y capacitación de los profesores; de acuerdo con el tipo de vinculación y dedicación de los últimos siete (7) años.
 - e. Proyección para los próximos siete (7) años del plan de desarrollo y capacitación de los profesores, de acuerdo con el tipo de vinculación y dedicación. Dicha proyección deberá presentar las actividades y los recursos previstos {financieros, físicos y humanos) para su desarrollo.
- a. **Resultados de los procesos de seguimiento y evaluación del profesor, y los ajustes realizados a partir de los mismos.** Dicha información deberá estar actualizada a la dinámica de la nueva vigencia de registro calificado del programa académico, e incluir la justificación de la incorporación o no de modificaciones a los procesos de seguimiento y evaluación que fueron previstos en los últimos siete (7) años.
- b. **Proyección para los próximos siete (7) años de los procesos de seguimiento y evaluación del profesor.**

Medios educativos

La institución deberá contar con la dotación de los ambientes físicos y/o virtuales de aprendizaje que incorporan equipos, mobiliario, plataformas tecnológicas, sistemas informáticos o los que hagan sus veces, recursos bibliográficos físicos y digitales, bases de datos, recursos de aprendizaje e información, entre otros, que atienden los procesos formativos, el desarrollo de la investigación y la extensión.

- Descripción de la ejecución y resultados del plan de adquisición, construcción, o préstamo de los medios educativos en los últimos siete (7) años, comparado con el plan que se tenía proyectado para el mismo periodo, con la justificación en las diferencias significativas.

- Proyección para los próximos siete (7) años, del plan de adquisición, construcción, o préstamo de los medios educativos, indicando el tipo de negocio jurídico y la fecha en la cual quedarán a disposición del programa académico, la duración de la etapa de adquisición, construcción o préstamo, y en caso de ser aplicable, los recursos financieros necesarios y las fuentes de financiación.

Infraestructura física y tecnológica

La institución proveerá los ambientes físicos y virtuales de aprendizaje, específicos para el desarrollo de los procesos formativos, la investigación y la extensión de acuerdo con las modalidades en que el programa se ofrezca.

- Descripción de la ejecución y resultados del plan de mantenimiento actualización y reposición de los medios educativos en los últimos siete (7) años, comparado con el plan que se tenía proyectado para el mismo periodo, con la justificación en las diferencias significativas.
- Proyección para los próximos siete (7) años del plan de mantenimiento, actualización y reposición de los medios educativos, el cual deberá precisar las actividades y los recursos previstos (financieros, físicos, tecnológicos y humanos) para su desarrollo.

Y en correspondencia con los aspectos curriculares:



Plan de Mejoramiento

Asesora Oficina de Planeación, Coordinadora de Planes de Mejoramiento: Ximena Hurtado

El plan de mejoramiento hace referencia a un conjunto de acciones sistemáticas definidas por la institución, que propenden por el mejoramiento permanente de la gestión y los procesos de aseguramiento de la calidad.

Está construido a partir de las acciones de mejoramiento identificadas en la evaluación integral llevada a cabo por el Consejo Nacional de Acreditación y aquellas derivadas de los procesos permanentes de autoevaluación realizados durante ese periodo.

El seguimiento y evaluación de los planes de mejoramiento por parte del Consejo Nacional de Acreditación se entiende como una verificación del avance y madurez logrado por el programa académico o la institución en procura de afianzar la cultura de autoevaluación y mejoramiento continuo. También con el objeto de contribuir al desarrollo de los planes estratégicos institucionales y los procesos de gestión financiera asociados que permitan garantizar su ejecución en consonancia con los objetivos e impactos esperados, el modo en que presta el servicio público de educación, los logros alcanzados y los impactos generados.

DATOS DE PROGRAMAS AUTOEVALUADOS PAR A ACREDITACIÓN

Informe Avance del Plan de Mejoramiento

Debe consignar los compromisos, proyectos y actividades llevadas a cabo para consolidar sus fortalezas y las acciones que se están adelantando o planean adelantar en el corto, mediano y largo plazo para el desarrollo de sus oportunidades de mejoramiento. Los proyectos deben incluir las actividades, indicadores de gestión y metas que permitan monitorear su desarrollo, cronograma, responsables y recursos para su implementación.

Planificación institucional

Se debe articular con los planes de mejoramiento de cada uno de los programas. Hacen parte de este informe los avances logrados en la consolidación del sistema interno de aseguramiento de la calidad y cómo este sistema apoya los proyectos y acciones definidas para atender las recomendaciones realizadas por el Consejo Nacional de Acreditación en el proceso más reciente de acreditación.

Mejoramiento continuo

Puede describirse cómo la atención continua, estructurada y sistemática a la calidad en términos de su mantenimiento, mejora y sostenibilidad. La alta calidad debe procurar el mejoramiento continuo y su sostenibilidad en el tiempo, soportados en sus sistemas internos de aseguramiento de la calidad, que aseguren su cumplimiento y demuestren su compromiso con la cultura de la alta calidad.

PLAZOS Y PLANEACIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- Fases:

- a. Presentación del informe de avance del plan de mejoramiento
- b. Verificación de la información aportada
- c. Seguimiento y Evaluación del Avance del Plan de Mejoramiento
- d. Visita de seguimiento y evaluación correspondiente
- e. Diseño y Desarrollo de la Agenda de la visita
- f. Comunicación a la Institución de Educación Superior

Articulación: Planes de mejoramiento con planeación institucional

PLAZOS Y PLANEACIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

EJES ESTRATÉGICOS	ASPECTOS A EVALUAR
EDUCACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD BASADA EN LA ACADEMIA Y LA INVESTIGACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Aspectos Curriculares • Profesores • Estudiantes • Sistema de Aseguramiento de la Calidad • Investigación, innovación y creación artística y cultural
INTERACCIÓN INSTITUCIÓN - ENTORNO	<ul style="list-style-type: none"> • Relación con el sector externo • Interacción con el entorno nacional e internacional • Visibilidad nacional e internacional • Egresados • Impacto social
BIENESTAR Y CONVIVENCIA INSTITUCIONAL	<ul style="list-style-type: none"> • Modelo de Bienestar • Permanencia y graduación • Bienestar de la comunidad académica
DIRECCIÓN INSTITUCIONAL	<ul style="list-style-type: none"> • Medios Educativos • Infraestructura física y tecnológica • Recursos físicos y financieros • Estructura administrativa • Desarrollo, gestión y sostenibilidad institucional

ARTICULACIÓN PDI - PEI



INSTRUMENTOS INSTITUCIONALES PARA DOCUMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PLANES DE MEJORAMIENTO

- Procedimiento:
Documentación, seguimiento y evaluación de acciones y/o planes de mejoramiento.
- Aplicativo de Acciones
- Planeación:
Planes Operativos Anuales

DOCUMENTACIÓN PLANES DE MEJORAMIENTO

Pasos para ingresar al aplicativo

1

ENTRA EN LA WEB DE UNIMAYOR

Una vez en la web, dale clic en **administrativos**



2

DALE CLIC A SGI



3

INICIA SESIÓN

y dale clic en el botón verde **Ingresar**



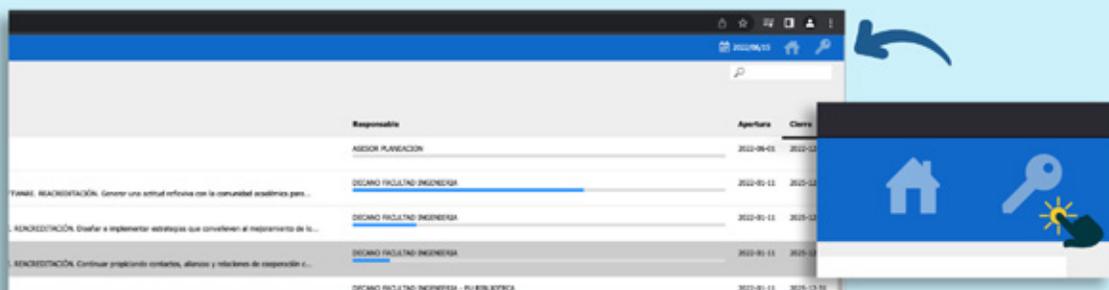
4

SELECCIONA EL BOTÓN **APLICATIVOS** y en las opciones dale clic en **Acciones**



7

HAZ CLIC EN EL ICONO DE INICIAR SESIÓN



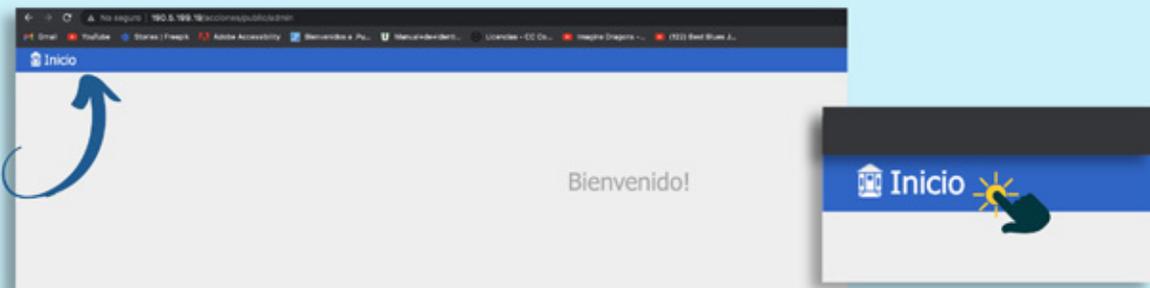
8

INGRESA TU USUARIO Y CONTRASEÑA y dale clic en el botón **Iniciar sesión**



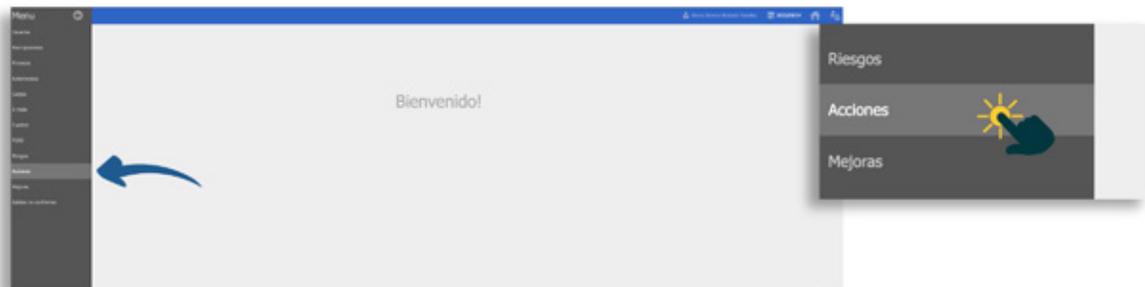
9

HAZ CLIC EN EL ICONO DE INICIO



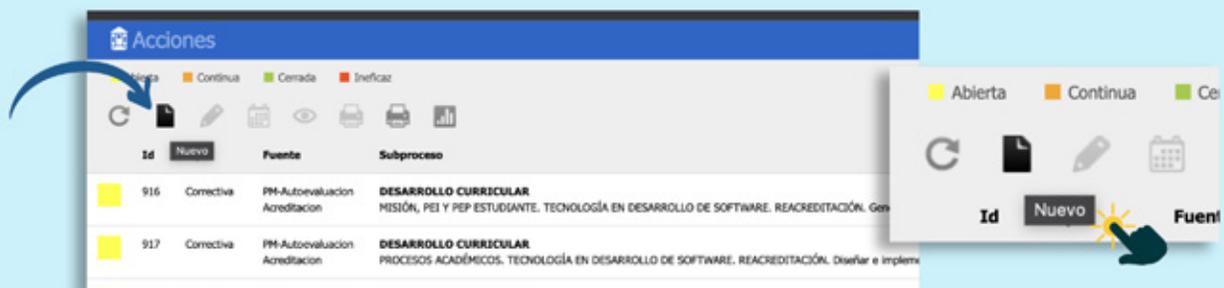
10

AHORA EN LA BARRA ESCOGE LA OPCIÓN ACCIONES



11

DALE CLIC EL ICONO DE NUEVO SEÑALADO



12

A CONTINUACIÓN SE ABRE UNA VENTANA EMERGENTE

Dale clic en la pestaña **identificar** y selecciona opción **PM-CNA**

The image shows two sequential screenshots of a software application window titled 'Nuevo'. The window has two tabs: 'Identificar' and 'Planear'. In the first screenshot, the 'Identificar' tab is active, and the 'Fuente' dropdown menu is open, showing a list of options. A blue arrow points from the 'Identificar' tab to the dropdown menu. In the second screenshot, the 'PM-CNA' option is highlighted in blue in the dropdown menu, and a hand cursor is pointing at it. The form fields in the background include 'Fecha radicación' (2022-06-14), 'Responsable' (ASESOR PLANEACION), 'Tipo acción' (Preventiva), and 'Fuente' (Ambiental).

13

LUEGO DALE CLIC EN EL ICONO DE EDITAR

Y en la siguiente ventana emergente dale clic en **Planear**.

The image shows two sequential screenshots of a software application. The left screenshot shows a window titled 'Acciones' with a toolbar containing several icons. A blue arrow points to the 'Editar' icon (a pencil). Below the toolbar are labels for 'Id', 'Fuente', and 'Subproceso'. The right screenshot shows a window titled 'Editar' with three tabs: 'Identificar', 'Planear', and 'Verificar'. The 'Planear' tab is selected, and a hand cursor is pointing at it. The main content area contains a text box with the following text: 'Descripción del hallazgo... Recomendación (Defina con hechos y datos que describan la situación real o potencial o a mejorar). RECOMENDACIÓN DEL CNA SEGÚN RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN NRO.: 017757 de 15/11/2018.- A pesar de los esfuerzos del programa por mejorar la cualificación docente, es importante continuar avanzando y fortaleciendo la formación posgradual de los mismos, y así aumentar la calidad académica e investigativa.' Below this are fields for 'Proyecto' (Fortalecimiento de la formación posgradual a la planta d...), 'Indicador' (% de docentes de planta de tiempo completo con form...), and 'Meta' (100% de docentes de planta con formación posgradual). At the bottom are 'Guardar' and 'Cerrar' buttons.

14

LUEGO DALE CLIC EN EL ICONO DE HACER

Y en la siguiente ventana emergente dale clic en el icono señalado.

The image shows two overlapping screenshots from a software interface. The left screenshot shows a menu titled 'Acciones' with a legend for status: Abierta (yellow), Continua (orange), Cerrada (green), and Ineficaz (red). Below the legend are several icons: a refresh icon, a document icon, a pencil icon, a calendar icon, an eye icon, a printer icon, and a bar chart icon. A blue arrow points from the 'Hacer' button (a calendar icon) to the right screenshot. The right screenshot shows a modal window titled 'Hacer' with a close button (X) in the top right. It contains two entries:

- VICERRECTOR ACADEMICO**: Ejecutar el plan de capacitación docente establecido para el plan de desarrollo institucional 2016-2020. Status: Actividad, 2022-11-15. A blue arrow points to a sun icon with a hand cursor.
- RECTOR**: Destinar recursos dentro del presupuesto institucional para el cumplimiento del plan de capacitación docente en lo relacionado con la formación posgradual. Status: Actividad, 2022-11-15. A blue arrow points to a sun icon with a hand cursor.

15

LUEGO DALE CLIC EN EL ICONO DE SEGUIR

Y en la siguiente ventana emergente dale clic en el icono señalado.

The image shows two overlapping screenshots from a software interface. The left screenshot shows a menu titled 'Acciones' with a legend for status: Abierta (yellow), Continua (orange), Cerrada (green), and Ineficaz (red). Below the legend are several icons: a refresh icon, a document icon, a pencil icon, a calendar icon, an eye icon, a printer icon, and a bar chart icon. A blue arrow points from the 'Seguir' button (an eye icon) to the right screenshot. The right screenshot shows a modal window titled 'Seguir' with a close button (X) in the top right. It contains the following information:

- Progreso total**: 90% (indicated by a blue progress bar).
- VICERRECTOR ACADEMICO**: Ejecutar el plan de capacitación docente establecido para el plan de desarrollo institucional 2016-2020. Status: Actividad, 2022-11-15. A blue arrow points to an eye icon with a hand cursor.
- Progreso: 100%** (indicated by a blue progress bar).
- ASESOR PLANEACION**: Se ejecuta para la vigencia 2019 el plan de formación docente en lo relacionado con la formación posgradual de los siguientes docentes de planta: Docente Martha Cecilia Camacho - se continua apoyando en formación Doctoral mediante convenio especial de comisión de. Status: Seguimiento, 2019-09-12. A blue arrow points to a sun icon with a hand cursor.

Inicio Iniciar sesión Compartir

Archivo Insertar Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista ¿Qué desea hacer?

Contar Copiar Copiar formato Portapapeles Fuente 714

Calibri N K S Fuente 714

Normal Celda de CO... Dar formato condicional como tabla

Bueno Celda vinculada

Incorrecto Entrada

Neutral Notas

Calculo Salida

Insertar Eliminar Formato

Autosuma Rellenar

Ordenar y filtrar Buscar y seleccionar

Modificar

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
	tipo_accion	fecha_radicion	nom_fuente	programa	nom_subproceso	descripcion	causa	estado	indicador	meta	Controles	Seguimientos	Rtado Indicador
1													
2	No Acción					RECOMENDACIÓN DEL CNA SEGUN RESOLUCIÓN DE AGREDITACIÓN NRO 017757 de 15/11/2018.- Continuar con el fortalecimiento, consolidación y cualificación de la planta docente para dar cumplimiento a cabalidad con las actividades misionales de docencia, investigación y extensión.	SITUACIÓN ACTUAL: El programa cuenta a 2018-1 con 12 profesores de tiempo completo y 1 de medio tiempo, los cuales están encargados de atender una población de 87 estudiantes, esto genera una relación de 7 estudiantes por docente, se busca mejorar este indicador fortaleciendo la planta docente con el nombramiento de 2 profesores de tiempo completo adicionales.	Cerrada	Nombramiento de dos (2) profesores de tiempo completo.-	2 (Dos) nuevos docentes de planta vinculados.-	1965.-[Abrir concurso público abierto de méritos para proveer 2 cargos docente de planta tiempo completo FECHA:2019-04-30 CARGO:RECTOR]	1965.-[Mediarme respotriciones de 2019 se convocó a concurso público abierto de méritos para proveer 2 cargos docentes de planta de tiempo completo. Mediante resolución 497 de 2019 se amplió el plazo de inscripciones de aspirantes a participar del concurso público de méritos teniendo en cuenta que para un cargo solo se presentó una hoja de vida.]	
3	Correctiva	19/03/2019 0:00	PM-CNA	Tecnología en Desarrollo de Software	DESARROLLO CURRICULAR	RECOMENDACIÓN DEL CNA SEGUN RESOLUCIÓN DE AGREDITACIÓN NRO.: 017757 de 15/11/2018.- A pesar de los esfuerzos del programa por mejorar la cualificación docente, es importante continuar avanzando y fortaleciendo la formación posgradual de los mismos, y así aumentar la calidad académica e investigativa. -	En las convocatorias docentes no se establecieron perfiles con título posgradual.	Continua	% de docentes de planta de tiempo completo con formación posgradual.	100% de docentes de planta con formación posgradual	1967.-[Ejecutar el plan de capacitación docente establecido para el plan de desarrollo institucional 2016-2020: FECHA:2022-11-15 CARGO:VICERRECTOR ACADEMICO]	1967.-[Se ejecuta para la vigencia 2019 el plan de formación docente en lo relacionado con la formación posgradual de los siguientes docentes de planta: Docente Martha Cecilia Camacho - se continúa apoyando en formación Doctoral mediante convenio especial de comisión de estudios NO 01 de 2018, quien fue beneficiaria de la convocatoria docentes nacionales NO. 02 de 2015 del proyecto Red de Formación de Talento humano para la innovación social y productiva en el departamento de Cauca- Innovación.Cauca. Financiado por	Resultado 2 docentes de planta nombrados.
	Correctiva	19/03/2019 0:00	PM-CNA	Tecnología en Desarrollo de Software	DESARROLLO CURRICULAR	RECOMENDACIÓN DEL CNA SEGUN RESOLUCIÓN DE AGREDITACIÓN NRO.: 017757 de 15/11/2018.- A pesar de los esfuerzos del programa por mejorar la cualificación docente, es importante continuar avanzando y fortaleciendo la formación posgradual de los mismos, y así aumentar la calidad académica e investigativa. -	En las convocatorias docentes no se establecieron perfiles con título posgradual.	Continua	% de docentes de planta de tiempo completo con formación posgradual.	100% de docentes de planta con formación posgradual	1967.-[Ejecutar el plan de capacitación docente establecido para el plan de desarrollo institucional 2016-2020: FECHA:2022-11-15 CARGO:VICERRECTOR ACADEMICO]	1967.-[Se ejecuta para la vigencia 2019 el plan de formación docente en lo relacionado con la formación posgradual de los siguientes docentes de planta: Docente Martha Cecilia Camacho - se continúa apoyando en formación Doctoral mediante convenio especial de comisión de estudios NO 01 de 2018, quien fue beneficiaria de la convocatoria docentes nacionales NO. 02 de 2015 del proyecto Red de Formación de Talento humano para la innovación social y productiva en el departamento de Cauca- Innovación.Cauca. Financiado por	Resultado 2 docentes de planta nombrados.

Inicio Iniciar sesión Compartir

Archivo Insertar Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista ¿Qué desea hacer?

Contar Copiar Copiar formato Portapapeles Fuente 714

Calibri N K S Fuente 714

Normal Celda de CO... Dar formato condicional como tabla

Bueno Celda vinculada

Incorrecto Entrada

Neutral Notas

Calculo Salida

Insertar Eliminar Formato

Autosuma Rellenar

Ordenar y filtrar Buscar y seleccionar

Modificar

Inicio Iniciar sesión Compartir

Archivo Insertar Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista ¿Qué desea hacer?

Contar Copiar Copiar formato Portapapeles Fuente 714

Calibri N K S Fuente 714

Normal Celda de CO... Dar formato condicional como tabla

Bueno Celda vinculada

Incorrecto Entrada

Neutral Notas

Calculo Salida

Insertar Eliminar Formato

Autosuma Rellenar

Ordenar y filtrar Buscar y seleccionar

Modificar

Inicio Iniciar sesión Compartir

Archivo Insertar Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista ¿Qué desea hacer?

Contar Copiar Copiar formato Portapapeles Fuente 714

Calibri N K S Fuente 714

Normal Celda de CO... Dar formato condicional como tabla

Bueno Celda vinculada

Incorrecto Entrada

Neutral Notas

Calculo Salida

Insertar Eliminar Formato

Autosuma Rellenar

Ordenar y filtrar Buscar y seleccionar

Modificar

SOCIALIZACIÓN POLÍTICA DE CALIDAD

Asesora Oficina de Planeación, Coordinadora de Planes de Mejoramiento: Ximena Hurtado

POLÍTICA DE CALIDAD

El Colegio Mayor del Cauca, Institución Universitaria, tiene el compromiso de cumplir con las políticas institucionales de buen gobierno para garantizar la estabilidad institucional y consolidar el sistema de aseguramiento interno de la calidad, fortaleciendo la cualificación de la planta profesoral, brindando herramientas a los estudiantes que permitan desarrollar actitudes, capacidades, habilidades y conocimientos durante su proceso de formación, apoyados en la investigación formativa y científica, evaluando el impacto de los egresados en su desempeño laboral mediante la articulación con sectores gubernamentales, productivos públicos y privados que permitan dar respuesta a las diferentes problemáticas y necesidades del entorno y afianzar el bienestar institucional para contribuir a la permanencia y graduación de los estudiantes, mejorando las condiciones de vida de toda la comunidad universitaria.



3ra Sesión



Modelo de autoevaluación de programas académicos en el Colegio Mayor del Cauca.



Ponderación institucional para los factores de autoevaluación de programas académicos.

Lucy Amanda Muñoz

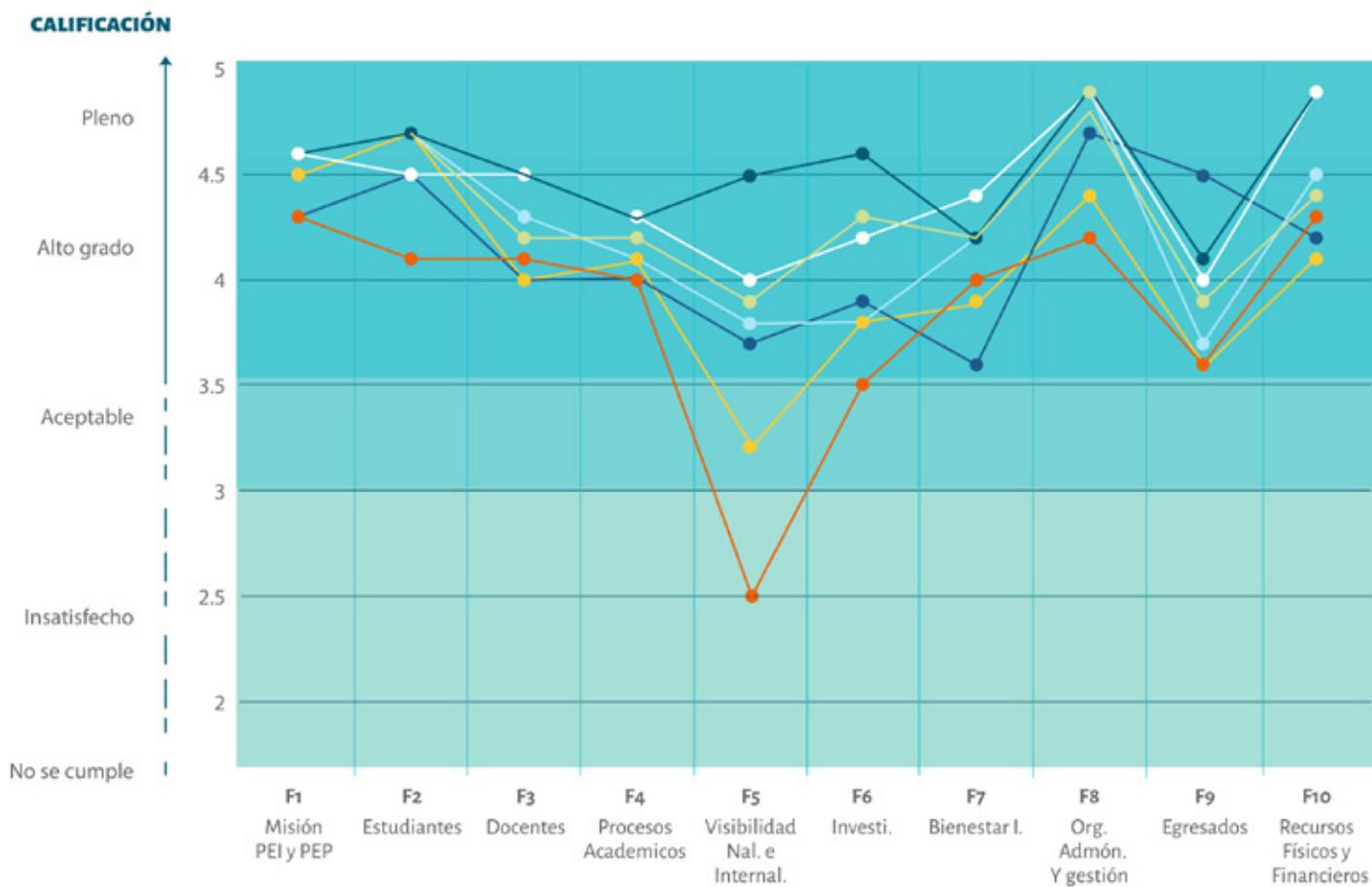


Modelo de autoevaluación de programas académicos en el Colegio Mayor del Cauca.

Profesional de Apoyo, proceso de Autoevaluación: Lucy Amanda Muñoz Caicedo

Breve análisis de los programas UNIMAYOR autoevaluados para acreditación.

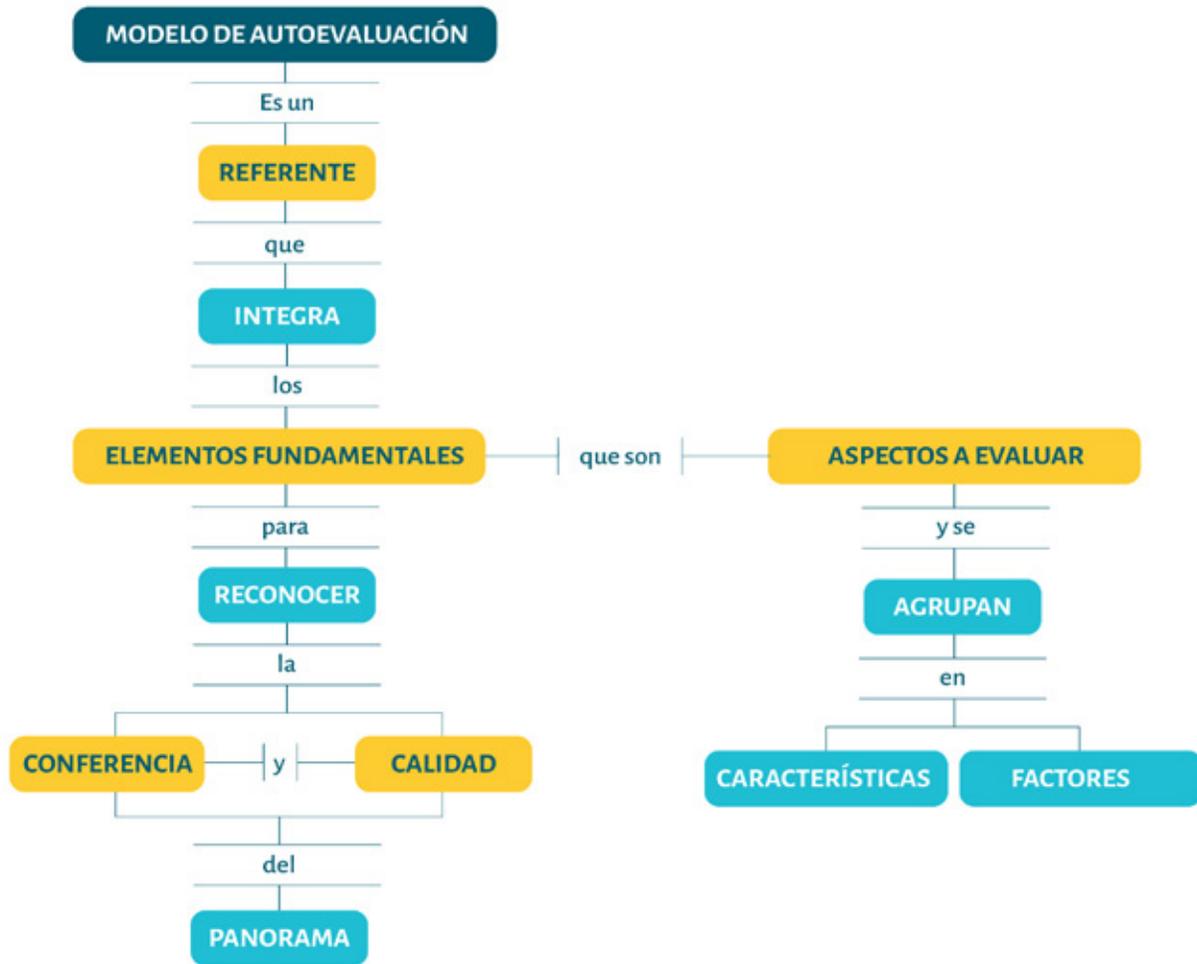
DATOS DE PROGRAMAS AUTOEVALUADOS PARA ACREDITACIÓN



PROGRAMAS

- Tec. G. Empresarial
- Inge. Informática
- Tec. G. Comercial
- Arquitectura
- Administración de Empresas
- Tec. Delineantes, Arq. Ing.
- Tec. Desarrollo de Software

2. Qué es y Cómo entender la estructura del modelo de Autoevaluación de programas.



3. Estructura del modelo de autoevaluación

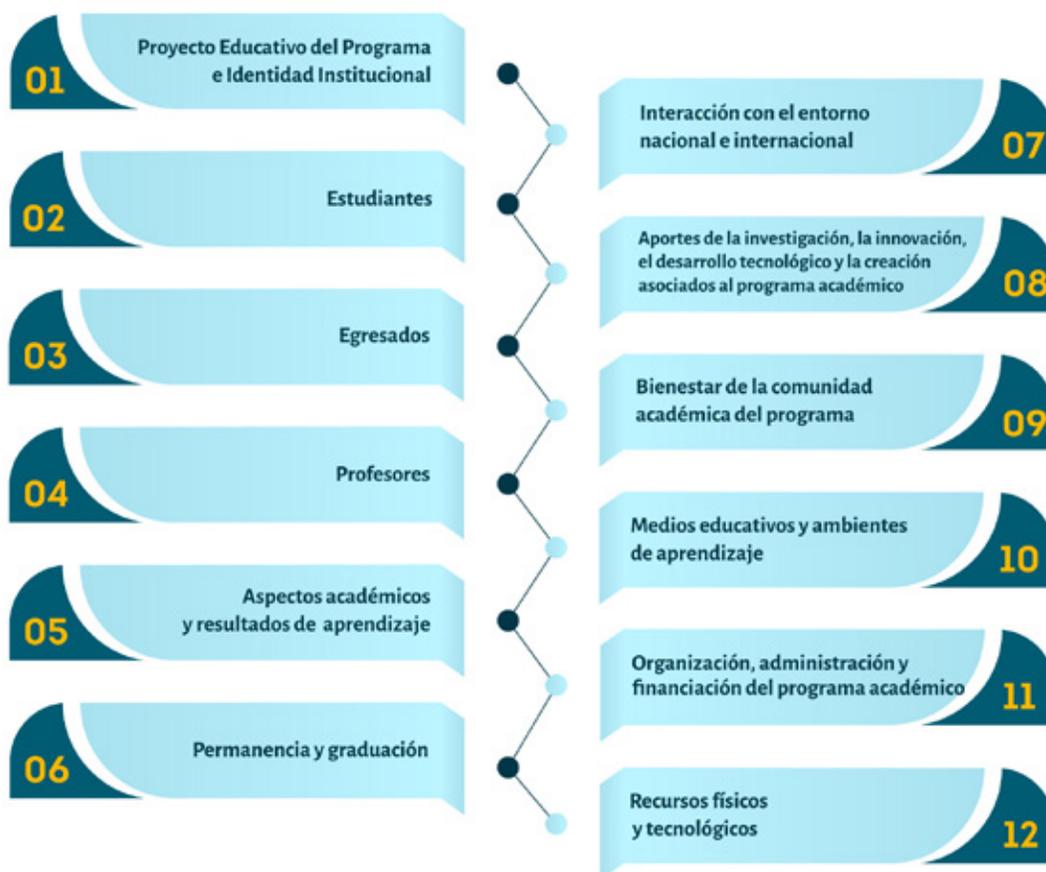


Un programa de alta calidad SE RECONOCE porque DEMUESTRA a partir de su ...



5. Los Factores de Calidad.

12 Factores de Autoevaluación de programas:



FACTOR 1. PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA E IDENTIDAD INSTITUCIONAL

Un programa de alta calidad se reconoce porque...

- Define con coherencia sus referentes filosóficos, pedagógicos y organizacionales.
- Estos se establecen en el PEP y este es referente para el desarrollo y cumplimiento de sus propósitos
- Marcan la identidad de su comunidad académica.

CARACTERÍSTICAS

- 1. Proyecto educativo del programa.
- 2. Relevancia académica y pertinencia social del programa académico.
- **Existencia — Aplicación — Conocimiento** de los lineamientos.
- **Apreciación** de los estamentos.

FACTOR 2. ESTUDIANTES

Un programa de alta calidad se reconoce porque...

- Permite al estudiante desarrollar actitudes, capacidades, habilidades y conocimientos.
- Se orienta por fines filosóficos, pedagógicos y organizacionales que se traducen en los resultados de aprendizaje, coherentes con la identidad del programa académico.

Marcan la identidad de su comunidad académica.

CARACTERÍSTICAS

- 3. Participación en actividades de formación integral.
- 4. Orientación y seguimiento a estudiantes.
- 5. Capacidad de trabajo autónomo.
- 6. Reglamento estudiantil y política académica.
- 7. Estímulos y apoyos para estudiantes.
- **Existencia — Aplicación — Conocimiento** de los lineamientos.
- **Apreciación** de los estamentos.

FACTOR 3. PROFESORES

Un programa de alta calidad se reconoce por...

- El nivel académico, la dedicación, el tipo de vinculación y pertinencia de los profesores.
- La evolución del desarrollo académico y pedagógico de los profesores.
- La cualificación permanente de los profesores.

CARACTERÍSTICAS

8. Selección, vinculación y permanencia
9. Estatuto profesoral.
10. Número, dedicación, nivel de formación y experiencia.
11. Desarrollo profesoral.
12. Estímulos a la trayectoria profesoral
13. Producción, pertinencia, utilización e impacto de material docente.
14. Remuneración por méritos.
15. Evaluación de profesores.

Existencia — **Aplicación** de los lineamientos.

Impacto — **Apreciación**

FACTOR 4. EGRESADOS

Un programa de alta calidad se reconoce por...

- El desempeño y el impacto que sus egresados tienen en el entorno y en el proyecto académico.
- Realizar seguimiento de la ubicación y actividades de sus egresados, en términos de los resultados de aprendizaje y en coherencia con los fines de la institución y del programa.
- Estudios de impacto de los egresados, como un mecanismo para establecer los aportes del programa.

CARACTERÍSTICAS

16. Seguimiento de los egresados.
17. Impacto de los egresados en el medio social y académico.

Existencia lineamientos de seguimiento

Aplicación de lineamientos.

Uso de la información

Apreciación

FACTOR 5. ASPECTOS ACADÉMICOS Y RESULTADOS DE APRENDIZ

Un programa de alta calidad se reconoce por que...

A partir de sus referentes académicos, filosóficos, pedagógicos y organizacionales dan identidad y reconocimiento a su comunidad.

Posee un proceso de formación centrado en los resultados de aprendizaje formulados a partir de tendencias disciplinares e internacionales y de los contextos Institucionales.

CARACTERÍSTICAS

18. integralidad de los aspectos curriculares.
19. Flexibilidad de los aspectos curriculares.
20. interdisciplinariedad.
21. Estrategias pedagógicas.
22. Sistema de evaluación de estudiantes.
23. Resultados de aprendizaje.
24. Competencias.
25. Evaluación y autorregulación del programa académico.
26. Vinculación e interacción social.

Evidencia características curriculares

Mejoramiento del programa

Apreciación

FACTOR 6. PERMANENCIA Y GRADUACIÓN

Un programa de alta calidad se reconoce por que...

Desarrolla programas y acciones, y lograr resultados que promuevan la permanencia y la graduación de los estudiantes.

Analiza de la correlación entre desempeño y permanencia y graduación.

CARACTERÍSTICAS

27. Políticas, estrategias y estructura para la permanencia y la graduación.
28. Caracterización de estudiantes y sistema de alertas tempranas.
29. Ajustes en los aspectos curriculares.
30. Mecanismos de selección.

Políticas, estrategias y estructura — **Aplicación** — **Impacto** — **Análisis FACTOR 3. PROFESORES**

FACTOR 7. INTERACCIÓN CON EL ENTORNO NACIONAL E INTERNACIONAL

Un programa de alta calidad se reconoce por que...

Tiene procesos de cooperación con comunidades, nacionales y extranjeras, para el desarrollo de labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.

Currículo organizado y actualizado en relación a las tendencias y el estado del arte de la disciplina o profesión.

CARACTERÍSTICAS

31. Inserción del programa en contextos
32. Relaciones externas de profesores y estudiantes.
33. Habilidades

Políticas, estrategias y estructura

Aplicación - Actividades

Impacto en el currículo

FACTOR 8. APORTES DE LA INVESTIGACIÓN, LA INNOVACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA CREACIÓN, ASOCIADOS AL PROGRAMA ACADÉMICO

Un programa de alta calidad se reconoce por que...

Forma en el estudiante un espíritu investigativo, artístico, creativo e innovador que favorece su aproximación crítica al estado del arte del programa.

Promueve un pensamiento crítico y ético para que el estudiante, identifique y formule problemas con alternativas de solución.

Impacta la sociedad con contribuciones científicas, tecnológicas, culturales de innovación y de creación.

CARACTERÍSTICAS

34. Formación para la investigación, desarrollo tecnológico, la innovación y la creación.
35. Compromiso con la investigación, desarrollo tecnológico, la innovación y la creación.

Investigación generadora de: Nuevo conocimiento.- Solución a problemas de la sociedad.

Coherencia: Identidad - Recursos

Impacto en el Currículo y el medio

FACTOR 9. BIENESTAR DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA DEL PROGRAMA

Un programa de alta calidad se reconoce por que...

Cuenta con un programas de bienestar institucional pertinente y adecuado a las necesidades de su comunidad académica.

Busca innovar y mejorar el impacto de la oferta de servicios.

Tiene en cuenta inclusión, diversidad, población vulnerable, en condiciones de discapacidad.

CARACTERÍSTICAS

36. Programas y servicios.

37. Participación y seguimiento

Políticas, estrategias y estructura — Aplicación — Participación — Impacto

FACTOR 10. MEDIOS EDUCATIVOS Y AMBIENTES DE APRENDIZAJE

Un programa de alta calidad se reconoce por que...

Asegura la disponibilidad y el uso de medios educativos que permitan la creación de ambientes de aprendizaje coherentes con los resultados esperados y acordes con el nivel de formación y la modalidad.

Demuestra el impacto de los recursos en el cumplimiento de los propósitos de formación.

CARACTERÍSTICAS

38. Estrategias y recursos de apoyo a profesores.

39. Estrategias y recursos de apoyo a estudiantes.

40. Recursos bibliográficos y de información.

Inversión — Impacto — Uso — Apreciación

FACTOR 11. ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO

Un programa de alta calidad se reconoce por que...

Cuenta con una estructura administrativa y de procesos de gestión que esta al servicio de las labores de docencia, investigación, desarrollo tecnológico, innovación, creación.

Cuenta con un Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad - SAIC.

Posee una cultura de la calidad.

CARACTERÍSTICAS

41. Organización y administración.
42. Dirección y gestión
43. Sistemas de comunicación e información
44. Estudiantes y capacidad institucional
45. Financiación del programa académico
46. Aseguramiento de la alta calidad y mejora continua

Sistemas de comunicación información

Correspondencia con investigación, docencia, extensión...

Planes de Inversión

Participación

Apreciación

FACTOR 12 RECURSOS FÍSICOS Y TECNOLÓGICOS

Un programa de alta calidad se reconoce por que...

Dispone de los recursos requeridos para dar cumplimiento a su PEP y en coherencia con sus objetivos.

Cuenta con planes y proyectos para la conservación, expansión, mejoras de la planta física del programa, de acuerdo con las normas técnicas respectivas.

CARACTERÍSTICAS

47. Recursos de infraestructura física y tecnológica.
48. Recursos informáticos y de comunicación.

Coherencia — Participación — Apreciación

4. Ponderación de los Factores de Calidad.

PONDERACIÓN DE FACTORES DEL MODELO DE AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS

FACTORES	PONDERACIÓN	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
F1. Proyecto Educativo del Programa e identidad institucional	11%	Alto	Fundamental
F2. Estudiantes	13%	Alto	Esencia
F3. Profesores	13%	Alto	Fundamental
F4. Egresados	5%	Bajo	Prescindible
F5. Aspectos académicos y resultados de aprendizaje	13%	Alto	Definitivo
F6. Permanencia y graduación	7%	Medio	Requerido
F7. Interacción con el entorno nacional e internacional	5%	Bajo	Adicional
F8. Aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación, asociados al programa académico	11%	Alto	Fundamental decisivo
F9. Bienestar de la comunidad académica del programa	5%	Bajo	Complementario
F10. Medios educativos y ambientes de aprendizaje	5%	Bajo	Suplementario
F11. Organización, administración y financiación del Programa académico	5%	Bajo	Prescindible
F12. Recursos físicos y tecnológicos	7%	Medio	Requerido
TOTAL	100%		

PROCESO DE ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS



- Ponderación de las Características a evaluar.
- Recopilación de Información: Plantilla 3, indicadores, documentos, encuestas.
- Evaluación del programa.
- Definición de Planes de Mejoramiento.
- Creación del Informe de Autoevaluación.
- Revisión de los Documentos por parte de Decanatura y Vicerrectoría Académica.
- Envío del Informe mediante plataforma CNA – SACES.
- Desarrollo y seguimiento a Planes de Mejoramiento.

ASPECTOS A TENER EN CUENTA DESDE EL NUEVO MODELO

- Algunas características del modelo anterior toman la importancia de Factor. (Permanencia y graduación, Medios educativos y ambientes de aprendizaje).
- Se incorporan nuevos conceptos como: Identidad Institucional, Resultados de Aprendizaje y ambientes de aprendizaje.
- Marca diferenciación entre los aspectos a evaluar en programas profesionales Universitarios y los profesionales Técnicos y Tecnológicos. (Investigaciones).
- Especifica algunos aspectos en relación a los programas por ciclos propedéuticos. (Factor 5)
- El proceso de autoevaluación tiene un periodo máximo de 1 año desde que se presentan las condiciones iniciales
- Sugiere un informe de autoevaluación no mayor a 100 paginas.

4ta Sesión



Condiciones Iniciales para el proceso de Acreditación Institucional.



Modelo de autoevaluación Institucional en el Colegio Mayor del Cauca.

Rocio del Pilar Garcia Tosse



Condiciones Iniciales para el proceso de acreditación Institucional y Modelo de Autoevaluación Institucional

Profesor ocasional tiempo completo de apoyo al proceso de autoevaluación institucional
Rocio del Pilar Garcia Tosse

Autoevaluación con fines de acreditación

Condiciones Iniciales para el proceso de Acreditación Institucional:

Estructura de la Acreditación Institucional (Marco Normativo - Etapas)

Constitución Política de Colombia 1991

Artículo 67. La Educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

Ley 30 de 1992

Por la cual se organiza el el servicio público de la Educación Superior Artículo 3, 53, 54, 55, 56

Decreto 1075 de 2015

Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación

Acuerdo 04 de 2014 CESU

Por el cual se aprueban los lineamientos para acreditación institucional

Decreto 1280 de 2018

Por el cual se reglamenta el sistema de aseguramiento de la calidad de la Educación Superior

Acuerdo 01 de 2018 CESU

Por el cual se actualizan los lineamientos para acreditación de alta calidad institucional y de programas de pregrado

Decreto 1330 de 2019

Por el cual se fortalece el sistema de aseguramiento de la calidad integrando a la evaluación de los resultados académicos.

Acuerdo 02 de 2020

Por el cual se actualiza el modelo de acreditación en alta calidad

Contexto de la Acreditación Institucional

Etapas de la Acreditación Insitucional



Tràmite de la Acreditaciòn de Alta Calidad

1 Etapa de apreciación de condiciones iniciales:

- Ponderación de las Características a evaluar.
- Recopilación de Información: Plantilla 3, indicadores, documentos, encuestas.
- Evaluación del programa.
- Definición de Planes de Mejoramiento.
- Creación del Informe de Autoevaluación.
- Revisión de los Documentos por parte de Decanatura y Vicerrectoría Académica.
- Envío del Informe mediante plataforma CNA – SACES.
- Desarrollo y seguimiento a Planes de Mejoramiento.

2 Etapa de Autoevaluaciòn

- Definición de la Autoevaluación.
- Presentación del Informe de Autoevaluación

3 Etapa evaluación externa por pares académicos

- Selección de la comisión de pares académicos.
- Preparación y programación de la visita.
- Visita de pares académicos.
- Informe de pares académicos.
- Envío del informe de pares a la institución.

4 Etapa de evaluación integral

- La realiza el Consejo Nacional de Acreditación a partir de los resultados de la autoevaluación, del informe de evaluación externa de los pares académicos de los comentarios que la institución realice al informe de los pares académicos y demás información que el consejo estime necesario evaluar

5 Etapa de expedición del acto administrativo

- Recursos contra el acto de acreditación en alta calidad.
- Reconsideración de las recomendaciones del Consejo Nacional de Acreditación.
- Entrega de la Acreditación en Alta Calidad

Condiciones Institucionales de Calidad

Son característica :

- De una Institución
- Coherentes con la naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional
- Propias de cada modalidad que facilitan las labores formativas.

1. Mecanismos de Selección y Evaluación de estudiantes y profesores
2. Estructura Administrativa y Académica
3. Cultura de Autoevaluación
4. Programa de Egresados
5. Modelo de Bienestar
6. Recursos suficientes para garantizar el cumplimiento de las metas

Aspectos etapas de la Evaluación de Condiciones Institucionales

• 1. Pre-radicación

Es la etapa previa a la presentación de la solicitud de registro calificado.

• 2. Por primera vez

Las Instituciones que van a iniciar el trámite de registro calificado por primera vez, deberán presentar un Plan de Desarrollo o el que haga sus veces, que contemple mecanismos y estrategias en pro del mejoramiento de las condiciones institucionales. Se realizó en el año 2013

• 3. Por renovación

Las Instituciones que van a iniciar el trámite de registro calificado por primera vez, deberán presentar un Plan de Desarrollo o el que haga sus veces, que contemple mecanismos y estrategias en pro del mejoramiento de las condiciones institucionales. Se realizó en el año 2013

• 4. Vigencia

La vigencia de la aprobación de las condiciones institucionales es de 7 años.

Proceso de Condiciones Institucionales

• Lo que se declara

Lineamientos institucionales, Misión, Visión, objetivos, PEI

• Con lo que se hace

Funciones sustantivas, investigación, RSU, docencia

• Con lo que se logra

Perfil de los egresados

Ponderación Condiciones Institucionales



• Mecanismos de selección y evaluación estudiantes y profesores	— 13%
• Estructura administrativa y académica	— 25%
• Cultura de la Autoevaluación	— 25%
• Programa de egresados	— 10%
• Modelo de bienestar	— 12%
• Recursos suficientes para garantizar cumplimiento de las metas.	— 15%
	100%

Aspectos requeridos

Informe de apreciación de condiciones iniciales para la Acreditación Institucional

- Tener al menos cinco(5) años de funcionamiento continuo.
- Contar con una estructura administrativa y académica: Gobierno institucional y rendición cuentas, políticas Institucionales, gestión de la información y arquitectura institucional.
- Demostrar la existencia e implementación de un código de buen gobierno y acciones que evidencien condiciones de gobernanza y de gobernabilidad.
- Demostrar una cultura de la autoevaluación y autorregulación, y contar con un sistema interno de aseguramiento de la calidad que apoye la planeación y la toma de decisiones para el mejoramiento continuo
- Demostrar la implementación de un modelo de evaluación de resultados de aprendizaje.
- Demostrar la apropiación de una cultura de investigación, desde la identidad, misión y tipología, soportada por profesores cuyos perfiles son coherentes con dicha cultura.
- Estar al día con los requerimientos de información para el Sistema Nacional de información de la Educación Superior-SNIES
- No haber sido sancionada la institución ni sus directivos, representantes legales, consejeros, administradores, revisores fiscales, o cualquier persona que ejerza la administración y/o el control de la institución de educación superior en los últimos cinco (5) años por incumplimiento de las normas de educación superior, ni tener vigentes medidas preventivas o de vigilancia especial”

Modelo de Autoevaluación Institucional

2.1 Factores Institucionales



Estructura del Modelo de Autoevaluación Institucional



Factores Institucionales .



Ponderación factores de Calidad.

NIVEL DE IMPORTANCIA	ALTO	MEDIO	BAJO
Se relaciona con	Lo Fundamental Lo Indispensable Lo Imprescindible Lo Esencial Lo Decisivo Lo Definitivo Las Directrices	Lo Necesario Lo Apremiante Lo Imperioso Lo Requerido Lo Trascendente Lo Obligatorio Lo Exigido	Lo Complementario Lo Adicional Lo Secundario Lo Prescindible Lo Circunstancial Lo Suplementario No Afecta

Ponderación factores modelo de Autoevaluación institucional

FACTORES	PONDERACIÓN	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
F1. Identidad institucional.	11%	Alto	Esencial
F2. Gobierno institucional y transparencia.	7%	Medio	Necesario
F3. Desarrollo, gestión y sostenibilidad institucional.	7%	Medio	Necesario
F4. Mejoramiento continuo y autorregulación	11%	Alto	Indispensable
F5. Aspectos académicos y resultados de aprendizaje	8%	Medio	Requerido
F6. Aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación al entorno.	11%	Alto	Esencial
F7. Impacto social.	5%	Bajo	Complementario
F8. Visibilidad nacional e internacional.	7%	Medio	Trascendente

F9. Bienestar institucional.	4%	Bajo	Complementario
F10. Comunidad de profesores.	12%	Alto	Indispensable
F11. Comunidad de estudiantes.	12%	Alto	Indispensable
F12. Comunidad de egresados.	5%	Bajo	Complementario
	100%		

2.2 Ponderación factores Institucionales.

FACTOR 1 IDENTIDAD INSTITUCIONAL

- Nivel Modelo: Alto
- Ponderación: 11
- Palabra según su nivel: Esencial

Características

1. Coherencia y pertinencia de la misión.
2. Orientaciones y estrategias del proyecto educativo institucional o lo que haga sus veces.
3. Formación integral y construcción de identidad.

Justificación

Se considera esencial, constituye el reconocimiento de aquellos aspectos de orden estratégico que se declaran en el Proyecto Educativo Institucional, y que definen su identidad a través de valores y principios, declarados y socializados, los cuales garantizan de manera comprometida el cumplimiento de la misión y de la visión de la UNIMAYOR.

FACTOR 2 IDENTIDAD INSTITUCIONAL

- Nivel Modelo: Medio
- Ponderación: 7
- Palabra según su nivel: Necesario

Características

4. Buen gobierno y máximo órgano de gobierno.
5. Relación con grupos de interés.
6. Rendición de cuentas.

Justificación

El gobierno institucional y transparencia se considera un factor necesario, por que la UNIMAYOR cuenta con procesos y mecanismos que permiten el cumplimiento de normas, reglamentos, políticas, estrategias, decisiones y estructura de procesos, que favorecen el cumplimiento de la misión, visión, el PEI y de la estabilidad Institucional. Desde esta perspectiva, enmarca su quehacer bajo los criterios de efectividad, calidad, integralidad, transparencia, inclusión, equidad y participación de los miembros de la comunidad académica.

FACTOR 3 DESARROLLO, GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL.

- **Nivel Modelo:**
Medio
- **Ponderación:**
7
- **Palabra según su nivel**
Necesario

Características

7. Administración y gestión.
8. Procesos de comunicación.
9. Capacidad de gestión
10. Recursos de apoyo académico.
11. Infraestructura física y tecnológica.
12. Recursos y gestión financiera.

Justificación

Este factor se considera necesario, reconociendo que para el desarrollo, la gestión y la sostenibilidad, la UNIMAYOR cuenta con una arquitectura institucional coherente con la oferta académica, la naturaleza jurídica, identidad, misión, tipología y contexto en el que se encuentra.

FACTOR 4 MEJORAMIENTO CONTINUO Y AUTORREGULACIÓN.

- **Nivel Modelo:**
Alto
- **Ponderación:**
11
- **Palabra según su nivel**
Indispensable

Características

13. Cultura de la autoevaluación.
14. Procesos de autorregulación
15. Sistema interno de aseguramiento de la calidad.
16. Evaluación de directivas, profesores y personal administrativo.

Justificación

Se considera un factor indispensable, para el desarrollo Institucional, toda vez que la UNIMAYOR cuenta con un sistema de aseguramiento de la calidad, que permite la capacidad de autoevaluarse y autorregularse de manera sistémica, y periódica con el propósito de generar impacto en la gestión institucional, el cumplimiento del plan de desarrollo y los planes de mejoramiento.

FACTOR 5 ESTRUCTURA Y PROCESOS ACADÉMICOS.

- **Nivel Modelo:**
Medio
- **Ponderación:**
8
- **Palabra según su nivel**
Requerido

Características

17. Componentes formativos
18. Componentes pedagógicos y de evaluación..
19. Componente de interacción y relevancia social
20. Procesos de creación, modificación y ampliación de programas académicos

Justificación

Este factor se considera requerido porque la institución para el desarrollo de sus procesos académicos, relaciona y evalúa la efectividad e integralidad de la articulación entre el Proyecto Educativo Institucional, las políticas, procesos y procedimientos institucionales y los programas que oferta.

FACTOR 6 APORTES DE LA INVESTIGACIÓN, LA INNOVACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA CREACIÓN AL ENTORNO

- **Nivel Modelo:**
Medio
- **Ponderación:**
7
- **Palabra según su nivel:**
Necesario

Características

21. Formación para la investigación, creación e innovación.
22. Investigación, desarrollo tecnológico, innovación y creación.

Justificación

Se considera un factor esencial, porque la institución cuenta con un sistema de investigación que enmarca políticas, procesos y procedimientos que garantizan el desarrollo de procesos de formación para la investigación, el espíritu crítico y la creación, con miras a aportar al conocimiento científico, el desarrollo tecnológico, la innovación, la transferencia y el desarrollo cultural.

FACTOR 7 IMPACTO SOCIAL.

- **Nivel Modelo:**
Medio
- **Ponderación:**
7
- **Palabra según su nivel:**
Necesario

Características

23. Institución y entorno.
24. Impacto cultural y artístico.

Justificación

Este factor se considera complementario, ya que la institución contribuye en la generación de un impacto en el entorno social, económico, ambiental, tecnológico y cultural, atendiendo las necesidades de la región, desde el desarrollo de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, que evidencian el cumplimiento de políticas y programas específicos de proyección e interacción con el sector externo.

FACTOR 8 VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL.

- **Nivel Modelo:**
Medio
- **Ponderación:**
7
- **Palabra según su nivel:**
Trascendente

Características

25. Inserción de la institución en contextos académicos nacionales e internacionales.
26. Relaciones externas de profesores y estudiantes.

Justificación

Este factor se considera trascendente porque la institución cuenta con políticas, procesos y recursos para articular su quehacer con el entorno nacional e internacional, permitiendo la interacción de estudiantes, profesores, administrativos y egresados, para reconocer que existen otras culturas, otros procesos de formación y otros aprendizajes que potencializan los procesos de la UNIMAYOR y de las otras instituciones. A través de la operativización de convenios y de redes.

FACTOR 9 BIENESTAR INSTITUCIONAL

Nivel Modelo:
Bajo

Ponderación:
4

Palabra según su nivel
Complementario

Características

27. Estructura y funcionamiento del bienestar institucional

Justificación

Se considera un factor Complementario, porque la Institución enmarca su accionar en el bienestar de estudiantes, docentes y personal administrativo. En la cohesión como comunidad académica, este factor apoya el desarrollo de la formación integral, donde se garantiza la disposición de una estructura adecuada para atender las condiciones y necesidades de cada persona. Para su desarrollo el Bienestar Institucional cuenta con programas de intervención interna y del entorno que mitigan las diferentes situaciones de riesgo de los actores de la comunidad académica de acuerdo con la naturaleza jurídica, identidad, misión y tipología.

FACTOR 10 COMUNIDAD DE PROFESORES.

Nivel Modelo:
Alto

Ponderación:
12

Palabra según su nivel
Indispensable

Características

- 28. Derechos y Deberes de los profesores
- 29. Planta profesoral.
- 30. Trayectoria profesoral
- 31. Desarrollo profesoral.
- 32. Interacción Académica de los profesores

Justificación

Se considera un factor indispensable toda vez que los profesores son determinantes en la calidad de los procesos académicos. Contando con un destacado nivel profesional y personal, el perfil académico y el compromiso de los profesores, estableciendo las condiciones necesarias para hacer posible un adecuado desempeño en sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, en coherencia con la misión institucional.

FACTOR 11 VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL.

Nivel Modelo:
Alto

Ponderación:
12

Palabra según su nivel
Indispensable

Características

- 33. Derechos y deberes de los estudiantes.
- 34. Admisión y permanencia de estudiantes.
- 35. Estímulos y apoyos para estudiantes.

Justificación

Se considera un factor indispensable, representan la razón de ser Institucional, a los cuales se les reconoce derechos y deberes contemplados en el reglamento estudiantil, al igual que la participación en diferentes espacios que la institución genera y requiere de este estamento. A su vez desde este factor se garantiza su ingreso y permanencia en el marco de políticas de equidad e inclusión, que ofrezcan condiciones para la graduación en los tiempos establecidos en los planes de estudio, acordes a las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, en coherencia con los distintos niveles de formación y modalidades de la Institución.

FACTOR 12 COMUNIDAD DE EGRESADOS.

Nivel Modelo:
Bajo

Ponderación:
5

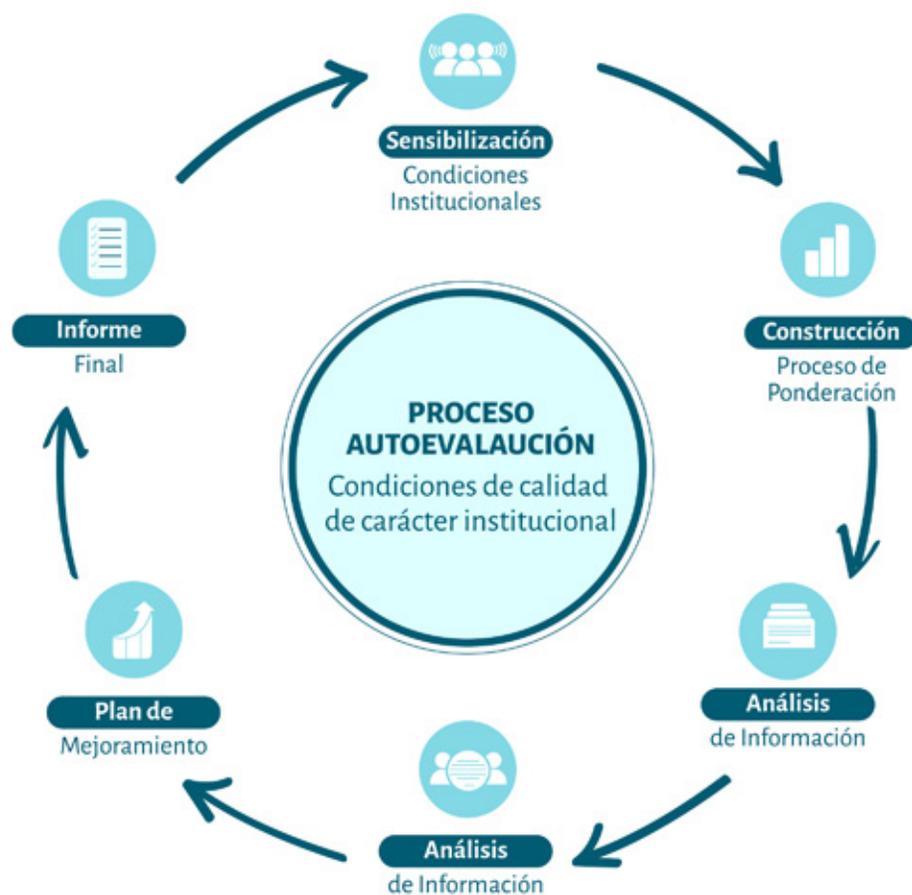
Palabra según su nivel
Complementario

Características

- 36. Seguimiento a egresados.
- 37. Egresados y programas académicos.
- 38. Relación de los egresados con la institución

Justificación

Este factor es complementario, el egresado es el vínculo entre la institución y la sociedad y es a partir del seguimiento de los egresados que se puede medir el impacto en el entorno, con miras a orientar programas y mecanismos de acompañamiento para el fortalecimiento del ejercicio profesional, la inserción laboral de los mismos, el aprendizaje continuo y el retorno curricular desde su experiencia hacia los programas académicos.

Etapas de Autoevaluación Condiciones de Calidad de carácter institucional



¡AVANZAMOS CON CALIDAD



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIO MAYOR DEL CAUCA



SISTEMA DE ASEGURAMIENTO
INTERNO DE LA CALIDAD